ACTA № 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del lunes, día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: Da. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

Da Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

Da Teresa Porras Teruel.

Grupo Municipal Socialista:

Da. Rosa del Mar Rodríguez Vela

Da. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: Da. Isabel Jiménez Santaella.

<u>Grupo Municipal Ciudadanos:</u> D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: Da. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: Da. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, Da Mar Torres Casado de Amezúa, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., Da Carmen Criado Cañas

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Empezamos, por favor. Buenos días. Bien, comenzamos la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Saludo a todos los compañeros de la Corporación y a quienes nos acompañáis, y a quienes nos estén viendo por internet.

Por favor, silencio.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016

Vamos a comenzar con el punto primero: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 17 de octubre de 2016.

Sobre este acta, ¿alguna aclaración o aprobación?

Bien, damos el acta por aprobada.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016

Punto segundo: lectura y aprobación del acta del día 14 de noviembre.

Pues damos el acta por aprobada.

PUNTO Nº 03.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2016

Punto 3: lectura y aprobación del acta de la sesión del día 12 de diciembre de 2016. Estamos con las actas del 2016.

Bien, pues si no hay nada, aprobamos las tres actas y comenzamos el orden del día.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Hay solicitud, si no tiene problema el Grupo Socialista, que era su primera moción, hay solicitud de intervención de público y les propongo que juntemos las tres mociones, la del Grupo Socialista, la del Grupo Municipal Ciudadanos y la del Grupo Municipal Málaga para la Gente, que hablan de los planes de dotación de infraestructuras deportivas públicas. ¿Les parece bien que juntemos los tres?

Bien, pues vamos a dar la palabra, que hay una intervención que vamos a hacerla...

PUNTO № 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los clubes deportivos afectados por la problemática del ruido

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa al Plan de Dotación de Salas de Barrio para los Distritos de la ciudad

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sanchez, relativa a los problemas por la insuficiente red de infraestructuras deportivas públicas y actividades en centros escolares en horario extraescolar

Por favor. Saben Uds. que lo hemos dicho en varias ocasiones. La intervención no es de ninguna entidad, es de un ciudadano a título particular y esto es una excepción que hacemos de permitir que los ciudadanos particulares intervengan en asuntos durante el trámite de las mociones.

Creo que está en la sala José Barraca Navarro. Puede Ud. acercarse al micrófono y tiene un máximo de tres minutos.

Gracias".

D. José Barraca Navarro, a título particular: "Buenos días, o buenas tardes.

Me dirijo a esta Comisión como padre y educador, persona que se ha criado bajo la batuta del deporte, pero que se siente muy confundido y muy preocupado.

En los tiempos que corren estamos sufriendo una pérdida de valores. Ahora hacer deporte molesta. Málaga va a ser Ciudad Europea del Deporte en 2020 y la sociedad malagueña denuncia a niños por hacer deporte. No lo entiendo. En algún momento hemos perdido el rumbo de la coherencia. La quinta ciudad de España no se puede permitir estas incongruencias.

Traemos a la ciudad eventos nacionales e internacionales: Vuelta Ciclista a España, Copas del Rey, partidos internacionales de la Selección; y nos molestan unos niños jugando en los patios de los colegios imitando a sus ídolos. Eso sí, no molestan los petardos, están prohibidos por el Ayuntamiento, ni las terrazas de los bares. Les invito a que se pasen por avenida Plutarco.

¿Se imaginan que esto hubiera ocurrido hace treinta años en colegios como García Lorca o Maristas? No tendríamos referencias del deporte malagueño como Nacho Rodríguez, Berni, Isco, Carlos Ortega, Marta López, Gaspar Anaya y un sinfín de deportistas malagueños que representan a Málaga allá por donde van.

En una ciudad de trescientos días de sol al año no podemos tener este problema. Se necesita evolucionar el deporte malaqueño, necesitamos mejorar unos

juguetes municipales estancados en la edad de los romanos, como vemos en sus siglas, y llevamos 33. Invertir en campos de césped artificial está muy bien, pero sólo se benefician unos pocos. Con la creación de minipabellones, uno por distrito, se aliviaría el déficit de instalaciones deportivas y daría cabida a muchos deportes, lo que implica que nuestros niños hacen deporte. ¿O preferimos que nuestros jóvenes hagan botellón en las calles de nuestra ciudad?

Siempre nos estamos comparando y rivalizando con otras ciudades. Demos dos pasos al frente. ¿Qué mejor inversión podemos hacer para un presente y futuro que nuestros niños, pequeños en tamaño, pero grandes en ilusión, estén en las calles haciendo deporte? Esto no tiene precio.

A fecha de hoy las denuncias han sido retiradas, pero ¿me garantizan que no va a haber más? Hay que invertir en el deporte base malagueño, hay que invertir en dar valores a nuestros pequeños. Son nuestro futuro, no lo olviden nunca. Valores que estamos perdiendo u olvidando.

Y por último, quisiera hacerles una última petición con la mirada de un niño que se ha criado haciendo deporte en esta gran ciudad: sin botes no hay paraíso.

Gracias".

Sr. Presidente: "...(intervención fuera de micrófono)...".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al vecino que ha intervenido en esta Comisión para defender algo que llevamos defendiendo desde hace bastante tiempo desde el Grupo Socialista, que es la práctica deportiva del deporte base en nuestra ciudad y hacerlo con todas las condiciones y con todas las garantías posibles para que los niños y las niñas de esta ciudad puedan ejercer su derecho y puedan practicar deporte.

Porque lo ha dicho muy bien el vecino, el deporte hace una labor social muy importante en nuestros barrios para que los chavales y las chavalas se inculquen en valores, valores de constancia, valores de trabajo, y que se les saque de círculos de ambiente pernicioso para la juventud. Por lo tanto, la práctica de deporte es una obligación por parte de este Ayuntamiento el promoverla y el promoverla en condiciones adecuadas.

El problema del ruido parece que se ha solucionado pero no es así, no hay ninguna solución. Lo único que ha habido es un convenio que se ha firmado, a pesar de todas las trabas que ha puesto este Ayuntamiento de Málaga, se ha firmado el convenio que lo que permite es dos horas, de ocho a diez de la noche, se pueda practicar deporte en los colegios. Pero el problema del ruido sigue, el problema del ruido sigue. Sigue generándose ruido y sigue generando malestar y molestias a los vecinos colindantes a estos colegios.

Por lo tanto, ¿cuál es la solución que tiene este Ayuntamiento? Hace no mucho, recientemente, se aprobó una moción donde se iba a crear una mesa de coordinación entre Ayuntamiento de Málaga –la votó a favor el Partido Popular– junto

con los clubes deportivos para planificar una estrategia de construcción de pabellones municipales. Pues bien, a los clubes a día de hoy no se les ha convocado a ninguna mesa, según me dicen los clubes, me dicen los clubes y me dice la Federación, me lo dicen verbalmente y en varias reuniones que hemos tenido con ellos. No se han sentado con ellos para planificar esa inversión municipal en las instalaciones deportivas y pabellones municipales.

Voy a dar unos datos que son alarmantes. Según los clubes, hay diez mil niños federados en la ciudad de Málaga, diez mil niños que practican baloncesto en esta ciudad. Sólo cien entrenan en pabellones municipales. De veintitantos clubes, sólo dos clubes entrenan en pabellones municipales. Son los datos que nos han dado los propios clubes y la propia Federación cuando nos hemos reunido con ellos. Yo creo que esto es sintomático del problema que tiene la ciudad de Málaga.

Yo en otros Plenos he traído comparativas con municipios de la provincia de Málaga para ver cómo está la ciudad, te comparas con otros municipios, otros municipios con menos presupuesto, otros municipios con menos habitantes, y aun así, tienen más instalaciones municipales que la ciudad de Málaga.

Vamos a compararnos con un municipio de población similar, como puede ser Zaragoza. Zaragoza cuenta con dieciocho pabellones deportivos cubiertos y cincuenta centros municipales públicos de deporte. La ciudad de Málaga apenas cuenta con cinco pabellones cubiertos de titularidad municipal. Es lo que hemos estado viendo nosotros en el Registro. Dice que no es cierto, pero bueno. Entonces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

Lo que está claro es que necesitamos una solución, que la piden los clubes, que la piden los niños, una solución permanente en la ciudad de Málaga para evitar el ruido y para que puedan practicar deporte.

Entonces, lo que proponemos de una forma constructiva, de una forma propositiva, es que en nuestro Presupuesto de 2018 se incorpore una cantidad de cinco millones de euros. Si el Equipo de Gobierno cree que tiene que invertirse más, encantado de apoyarlo, pero que por lo menos se ponga una solución a los clubes deportivos que tienen problemas de ruido y que siguen teniéndolos, porque si hay una denuncia de un vecino, desgraciadamente sigue habiendo el mismo problema. Por lo tanto, una solución propositiva es que en 2018 se incorporara en el Presupuesto. Y en 2018 para finalizar el año tendríamos ya los pabellones construidos.

Muchas gracias".

- Sr. Presidente: "...(intervención fuera de micrófono)...".
- **D.** Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, primero agradecer la flexibilidad de la Presidencia para que pudiese hablar el representante, bueno, un padre de los afectados por el tema del ruido. José, agradecerte tus palabras también.

Y es que la denominada crisis del ruido en el deporte malagueño lo que ha puesto de manifiesto más que nunca es las deficientes infraestructuras deportivas de la ciudad de Málaga.

Los ciudadanos no tienen cubiertas todas sus opciones para la práctica de modalidades, especialmente de sala, viéndose especialmente afectados los clubes de baloncesto, los clubes de balonmano y los de fútbol sala, que de hecho, como se ha dicho, están desarrollando una labor fundamental para la sociedad y para fomentar hábitos de vida saludable, aparte de la cohesión social y una serie de beneficios para tanto los jóvenes como los mayores de nuestra ciudad.

Y todo esto cobra especial relevancia, como se está diciendo, puesto que Málaga será capital del deporte en el año 2020, y evidentemente, la mala publicidad de copar los informativos a nivel nacional con las multas que se han llegado a poner de doce mil euros a los colegios, pues la verdad que no es la mejor de las imágenes para nuestra ciudad.

Es sabido –ya hemos visto, ¿no?– que se ha firmado ese convenio. Las mociones que traíamos hoy hacen referencia a ese convenio. Evidentemente, ya se ha firmado entre Junta y Ayuntamiento, pero la realidad es que no da solución al problema, como también se ha comentado anteriormente.

La solución definitiva pasa por un plan de dotación de salas de barrio para los distritos que compensarían las actuales deficiencias, solventaría la problemática que existe y situaría a Málaga en un nivel razonable de instalaciones deportivas que actualmente —y a los hechos nos remitimos— no alcanza.

Estas salas de barrio que llamamos nosotros, minipabellones, no serían instalaciones excesivamente costosas. Se trata de construir en cada distrito una sala de dimensión reglamentaria como pista polideportiva, con zona de banquillos, pequeño graderío, si pudiese ser, porque si no, ni siquiera sería necesario, unos aseos, vestuarios... Y estos minipabellones podrían ser gestionados por las federaciones, por los clubes o incluso por asociaciones. Priorizamos el horario de entrenamiento de los clubes, pero también abriéndolo a toda la ciudadanía para que puedan disfrutar de ellos. Y también podrían ser utilizados, por qué no, por el Ayuntamiento para actividades de mayores en el distrito o algunas infraestructuras siempre que se necesite para algún tipo de acontecimiento que se pueda efectuar en los distritos.

Entonces, nosotros, por este motivo, los acuerdos que traemos a votación son:

«Instar al Equipo de Gobierno a diseñar y plantear por fases un plan de dotación de salas de barrio para los distritos que permita que...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino lo acuerdos y ya me callo.

«...que cada uno de ellos disponga de una instalación municipal destinada al deporte de sala que cubra las necesidades de las federaciones, clubes y asociaciones

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 de cada distrito, quedando también dicha instalación a disposición del resto de los ciudadanos y del propio distrito para llevar a cabo otras actitudes».

Segundo punto: «Implicar a la Junta de Andalucía en la cofinanciación de dicho plan de salas de barrio o minipabellones». No olvidemos que la competencia también es de la Junta de Andalucía. Bueno, no también, sino que es de la Junta de Andalucía.

«Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias de insonorización que impidan que se vuelvan a dar episodios como los recientemente vividos en las pistas y colegios mencionados en el cuerpo de la Moción», que no los he mencionado porque hacía referencia al convenio.

Y último punto –porque el cuarto evidentemente lo vamos a eliminar, que hacía mención al convenio—, el quinto punto sería: «Instar al Equipo de Gobierno a que estudie lugares alternativos donde se pudieran acondicionar pistas para practicar el deporte de sala en un plazo corto de tiempo, por si se produjera una suspensión de las actividades deportivas en los centros públicos que actualmente las acogen para que pudieran albergarlas de forma temporal mientras que se resuelve el conflicto». Nosotros hemos planteado como sugerencia que un buen sitio sería, por ejemplo, los terrenos de la Feria, de los aparcamientos de la Feria, y ahí se podría acondicionar en un momento determinado si fuese necesario".

Sr. Presidente: "Gracias.

Siguiendo el orden de las propuestas de las mociones, le tocaría ahora la palabra a Remedios Ramos, sí, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y todas las compañeras y también a Jesús, creo que se llama, es un padre...

...(intervención fuera de micrófono)...

José, que ha venido a contarnos lo que ya todas y todos sabemos y hemos venido denunciando todos estos días, que el derecho al deporte de nuestros niños y de nuestras niñas, que no debe estar reñido con el derecho al descanso de los ciudadanos y de las ciudadanas.

¿Qué situación tenemos en Málaga? Pues tenemos una situación con una grave carencia de instalaciones deportivas públicas. Málaga se ha caracterizado por privatizar los espacios públicos que había y los nuevos que se han generado han nacido ya privatizados.

Lo primero que nosotros pedimos y lo más importante es alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras deportivas públicas, pero ni el Ayuntamiento de Málaga ni la Junta de Andalucía han realizado en los últimos años instalaciones deportivas públicas suficientes. Por contra, se ha caracterizado, como he dicho, por lo contrario.

Por eso la principal red que hay de instalaciones deportivas públicas a la que pueden acceder los niños y las niñas son los colegios, porque la ciudad no dispone de más instalaciones específicas suficientes para practicar el deporte que les gusta y no las tienen porque tanto, insisto, ni el Ayuntamiento, ni la Junta de Andalucía, las hacen. Es así de sencillo.

Además, denunciar un convenio que lo más productivo sería que me presupuestaran equipamientos deportivos condicionados acústicamente, no se ha llegado a un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga; este ha brillado por su ausencia. Hemos asistido a un episodio lamentable, lo hemos visto en las televisiones, y lo hemos visto en las televisiones por la falta de entendimiento entre las dos Administraciones y no se pueden echar balones fuera, nunca mejor dicho. Lo ha dicho el edil de Ciudadanos. Y nosotros, además, nuestra Moción va casi pareja a la que plantea Ciudadanos.

Nosotros en el primer punto lo que queremos es reprobar tanto al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga como a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía por haber causado este problema de forma incomprensible y absurda, por su falta de entendimiento, la descoordinación, en vez de llegar a acuerdos para solucionarlo.

En el segundo punto instamos al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que tomen las medidas necesarias para alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras deportivas públicas con la construcción de nuevas instalaciones y mejora de las actuales.

Y como último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que firmen sin más demora el convenio regulador del uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar para facilitar la actividad de los clubes deportivos que hacen uso de dichas instalaciones».

Nuestros niños y nuestras niñas hoy no se merecen un no por parte de esta Corporación, pero tampoco un «pim, pam, pum»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...también un «pim, pam, pum» PSOE-PP, o sea, Ayuntamiento-Junta de Andalucía: «Es tu cumpla», «Es la mía», «Es tu obligación», «Es la mía».

Aquí urge un entendimiento y urge una dotación presupuestaria para generar nuevas estructuras donde los niños y niñas puedan hacer deporte. El deporte es salud y de esto se nos llena la boca diciendo que nuestros niños y nuestras niñas tienen que hacer una vida saludable, tienen que dejar de tener una vida sedentaria, y nuestra obligación como servidores públicos es garantizársela".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra Juanjo Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Muchas gracias. Agradecer la intervención de José y saludar las tres mociones que vienen hoy a esta Comisión.

A propósito de que ya se trajo el mes pasado una moción instando a firmar el convenio, que por fin se firmó, y también recuerdo que se instaba a hacer una dispensa acústica para, ante la amenaza de otra posible denuncia que puede estar al caer, se tuviera una dispensa para que los niños no se quedaran más sin jugar.

En la Comisión de Medioambiente se nos informaba –y se nos dio un informe del área– que no se podrían hacer dispensas acústicas dentro de los espacios cerrados, y tampoco entendíamos que dentro de los institutos, por más que quisiera el Avuntamiento.

Por tanto, lo que se plantea es que parece ser que puede haber otra amenaza de denuncia, u otra denuncia, con derecho al descanso, y que otra vez los niños se vuelvan a quedar sin poder jugar.

A no ser –que también nos informaban en la Comisión de Medioambiente—que se iba a acondicionar al menos el Lex Flavia con medidas correctoras absorbentes y se iba a insonorizar, y el propio Sr. Jiménez decía que eso se iba a poner en marcha. Hasta ahí está todo bien, porque no es de recibo que, vuelvo a repetir, que los niños se vuelvan o se puedan volver a quedar sin jugar.

Pero esto también puede pasar en otros lados de la ciudad, no sólo en el Lex Flavia, porque lamentablemente los colegios están muy cercanos a los bloques donde, evidentemente, viven vecinos y vecinas.

Mi pregunta, además de aprobar las mociones, sería: siempre se está jugando al «pim, pam, pum», como decía la Sra. Ramos, entre la Junta y el Ayuntamiento, y es que tanto la Concejala ahora que intervendrá, se nos pueda dotar de un informe donde realmente podamos ver los datos de lo que ha invertido la Junta.

Porque Ud., Sra. De Siles, siempre dice que la Junta no pone un duro. A mí me cuesta creerlo, y no soy yo defensor de la Junta. Me cuesta creerlo. Tengo mi información, pero estaría bien que se hiciese público cuánto tendría que haber puesto la Junta y cuánto ha puesto. Y también el Ayuntamiento, porque la Ley dice que: «Se fomentará la creación por parte de la Junta», pero también hay financiación a través de vía de los Presupuestos de la Junta y el Ayuntamiento de Málaga que se pueden incluir partidas.

Por tanto, estaría bien que Ud. hiciese público ese informe. Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Grupo Málaga Ahora, Isabel".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenos días. Bienvenido, José, por su intervención sobre esta Moción.

Y bueno, desde mi Grupo lo que no entendemos es que si es algo entre el Ayuntamiento y la Junta, que hay colegios, y la cual se hizo ese convenio, luego se han echado atrás, primero la Junta, ahora el Ayuntamiento, la situación es que no está solucionado este problema.

A mí lo que me gustaría saber es qué colegios son en los que sí se puede permitir ese horario de ocho a diez para que los niños empiecen ya a entrenar, y

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 luego, como los otros dos colegios, Lex Flavia y el Revello de Toro, que se acondicionen, como ya se firmó y dijo el Alcalde que se iban a insonorizar.

Lo cierto es que el problema existe, que se aprobó esa moción, que relativamente lleva poco tiempo aprobada y que a lo mejor necesitamos desde el informe del Área de Deportes qué situación es la que hay, qué necesidades son las que hay que cubrir, y bueno, a ver qué nos dice la Sra. De Siles.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Elisa Pérez".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Yo lo primero agradecer lógicamente la intervención del Sr. Barraca. Comparto muchas de las reflexiones que Ud. ha puesto de manifiesto en esta mañana, y voy a intentar centrarme muy someramente en los puntos porque no dispongo de mucho tiempo, y voy después a intentar concretar algunos de los conceptos de una de las mociones.

En concreto, con respecto a la Moción de Ciudadanos, votaríamos que sí al primer punto, votaríamos que sí al segundo punto. Yo incluso modificaría la palabra «implicar» por «exigir», por «instar», porque lógicamente no es implicar. Parece que nos estuviese haciendo el favor cuando, efectivamente, Ud. lo ha puesto de manifiesto en su exposición, es competencia también de la Junta de Andalucía.

En el tercer punto diríamos que sí, en el cuarto punto que sí. Y en el quinto yo tenía apoyo que sí, aunque ha comentado que iba a retirarlo, porque lógicamente ya era extemporáneo, ¿no?

Respecto a la iniciativa de Málaga para la Gente, bueno, lógicamente hay muchísimas cosas del tenor literal de la iniciativa que yo no comparto. Uds. siempre hacen referencias, y de nuevo lo hace esta mañana la Sra. Ramos, al tema de la supuesta privatización, externalización de las instalaciones deportivas; y bueno, yo siempre les digo: el modelo de corresponsabilidad o de participación de lo privado en lo público es algo que no solamente permite la Ley, sino que además casi insta a los Ayuntamientos y a las Corporaciones Locales en los últimos tiempos. Yo, si Uds. quieren, les vuelvo a repetir normativa que nos exige trabajar en esta línea, ¿no?, como puede ser el Real Decreto 4/2000, de reorganización de los servicios públicos municipales, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local, Directiva Europea de Concesión Administrativa, reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Y yo de nuevo, aunque les duelo, vuelvo a recordarles que es un modelo que incluso Uds. copiaron en Córdoba, donde el 80 por ciento de la gestión de las instalaciones deportivas se privatizaron, si esa es la palabra que Uds. utilizan, en

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 época de Rosa Aguilar, que todavía militaba en las filas de Izquierda Unida. Es curioso, pero fue el modelo que copiaron, ¿no?

Hay varios errores, como digo. Los niños y niñas entrenan en colegio porque no tienen otras instalaciones, no es así, no es así exactamente. Hay muchos niños y niñas que entrenan en los colegios porque la actividad deportiva se oferta como una actividad deportiva extraescolar y lógicamente los papás y las mamás dejan a los niños por la mañana en el colegio y no quieren ir a recogerlos para llevarlos a otras instalaciones públicas deportivas. Incluso lo hemos llegado a ver como ejemplo en algunos colegios que estaban afectados por esta famosa crisis del ruido, donde se les ofertaban otras instalaciones públicas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ya, ya sé que es difícil, que son tres mociones, ya".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Concretando en los acuerdos, le diría que no en el primer punto y votaríamos que sí a los dos siguientes.

Con respecto a la Moción del PSOE, yo voy a votar que no, aunque incluso algunos de los puntos son coincidentes con algunos de los proponentes de otros Grupos, porque sinceramente me niego a votar que sí cuando Uds. plantean una exposición de motivos que yo espero que sea fruto del desconocimiento y no sea fruto de la mala fe o de la política de eslóganes vacíos o de falacias... En fin, no sé cómo comentarlo en esta mañana.

Yo creo que sin lugar a dudas es falta de rigor total. De hecho, vuelve Ud. a cometer errores en su misma exposición en esta mañana. Dice Ud.: «Más de tres mil niños forman parte de clubes deportivos en esta ciudad. Por desgracia, su práctica deportiva se ve obligada a realizarla en instalaciones que desde los colegios se ceden». Yo no sé de dónde se sacan el dato, pero insisto, es una muestra por lo menos de desconocimiento de la realidad deportiva de la ciudad de Málaga.

Yo les voy a poner ejemplos que Uds. pueden constatar en la misma información que tenemos en la página web de niños y niñas inscritos en nuestras instalaciones públicas deportivas y en nuestros programas deportivos municipales.

En fútbol 7.096 niños federados que practican deporte en las instalaciones públicas municipales.

Baloncesto: 4.048 niños jugadores, 265 equipos, de los cuales treinta equipos juegan en centros escolares, cuarenta equipos juegan íntegramente en instalaciones deportivas públicas municipales y más de sesenta juegan en las instalaciones que se pusieron a disposición de la Federación Andaluza de Baloncesto. Por cierto, instalación que todavía a día de hoy la Junta de Andalucía no nos ha pagado. Por cierto, la única en la que de alguna manera se hizo corresponsable en los últimos años la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento; todavía no nos la ha pagado.

Otro dato, escuelas deportivas municipales: 34 escuelas, en la última edición 2.500 niños que participaron íntegramente en instalaciones deportivas públicas municipales.

Concesiones deportivas: están inscritos más de nueve mil niños y niñas, que lógicamente la práctica deportiva libre. Contamos con más de 160 instalaciones deportivas al aire libre que están a uso a disposición de todos los niños y niñas de la ciudad.

Recordarles también que el Equipo de Gobierno, que el Área de Deportes del Ayuntamiento organiza en horario escolar –por cierto, sin tampoco la participación económica del Área de Educación de la Junta de Andalucía– programas educativos deportivos, como puede ser el programa de natación escolar donde participan más de 2.400 niños...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, es que tendrías ya que esperar al segundo turno, Elisa.

Por favor, lo que sí pedimos a los Grupos es que se posicionen sobre enmiendas o qué es lo que opinan de cada una del resto de las mociones para que no haya un tercer turno, por favor".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, brevemente.

Según la Concejala del Partido Popular, está todo maravilloso en la ciudad de Málaga en el deporte. Me ha hablado de fútbol sala, ha hablado de natación, ha hablado de no sé cuántas disciplinas, y estamos aquí hablando del programa del baloncesto. Baloncesto, baloncesto. No, la Moción...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, la Moción es del baloncesto. Si Ud...".

- ...(intervención fuera de micrófono)...
- Sr. Presidente: "No tengamos debates cruzados, por favor".
- **Sr. Durán Peralta:** "Elisa, tranquilícese a la hora de que sepa llevar el debate con normalidad, con normalidad...
 - ...(intervención fuera de micrófono)...

Yo respeto que Ud. diga lo que quiera decir, pero respete a los demás que también manifestemos nuestra opinión.

Sigo. La Ley Autonómica de Andalucía, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, Artículo 9: «Competencias municipales. Los municipios tienen las siguientes competencias propias: (...) Apartado 18, sobre la promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público, la construcción, gestión y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia».

Le he puesto innumerables ejemplos de municipios que tienen pabellones municipales, de gestión municipal, y se los ceden a los clubes para disfrute de la ciudadanía y de la ciudad o del municipio. En este caso no.

Pero bueno, no tengo mucho más tiempo y voy a seguir con los puntos.

No he estado atento de si Ud. se reprueba o no. Lógicamente, el Partido Socialista va a votar la reprobación.

Sí le hacíamos una enmienda al Grupo de Málaga para la Gente para en su Moción añadir un cuarto punto para diferenciar el reprobar al Ayuntamiento de Málaga y reprobar a la Delegación de Educación. Porque entendemos que la Delegación de Educación, para hacernos una idea, ha cambiado hasta un Decreto a nivel autonómico, un Decreto, se ha hecho una enmienda con un Decreto a nivel autonómico por la casuística de la ciudad de Málaga; y ahí ha estado implicado tanto este Grupo Municipal como la Delegada de Educación por solucionar el problema. Un Decreto a nivel regional se ha modificado por parte de la Junta de Andalucía para evitar la ampliación de horario. Es decir, que voluntad por parte de la Delegación ha habido. Por lo tanto, la enmienda era para separarlo.

Y cuando se habla de la Junta de Andalucía, hacer una enmienda en ambas mociones para: bueno, ya que estamos viendo que esto es un problema de la ciudad de Málaga y que necesitamos financiación y recursos, pues por qué no, instemos a otras Administraciones. Esta competencia es del Ayuntamiento de Málaga, esta competencia y este Pleno es del Ayuntamiento de Málaga. Pero si queremos instar a otras Administraciones, pues hagámoslo. ¿Por qué no instamos a la Diputación de Málaga o instamos al Gobierno de España también a que invierta? Toda la ayuda será poca para el deporte de la ciudad de Málaga, y ya que tenemos innumerables ejemplos también de que la Diputación invierte en grandes municipios, no se quedan en menos de veinte mil habitantes, sino en grandes municipios, pues que también inviertan un poco en esta ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Tendría la palabra otra vez Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, para manifestar sobre el resto de mociones de mis compañeros.

En la de Málaga para la Gente lo que no sé, le imagino que el tercer punto no sé si sigue o lo retiran, porque es lo del tema del convenio. Me imagino que a lo mejor lo retiran. Vamos, de todas formas, vamos a apoyar los puntos que se presentan en esa Moción.

Sin embargo, queremos hacer una enmienda a la Moción del Partido Socialista en el primer punto, donde coinciden con nosotros en que hay que hacer un plan para aumentar el equipamiento deportivo, pero dicen que con una dotación de cinco millones en el próximo ejercicio. Nosotros pediríamos que quitasen eso, porque, primero, por qué cinco millones y no siete y no dos, y no diecinueve. Negocien esa partida con el Equipo de Gobierno y entonces llegarán a un acuerdo con la partida que necesiten para hacerlo, según lo que negocien, evidentemente. Entonces, nosotros, si quitan esa parte...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...si guitan esa parte, nosotros votaremos a favor de ese acuerdo.

Y en el resto de puntos coincidimos, votaremos que sí.

El tercer punto me imagino que también puede ser que se retire, ¿no?, como hemos hecho nosotros con nuestra Moción.

Y decirle también al Partido Socialista que, evidentemente, la Junta de Andalucía podemos mostrar mucha voluntad, pero no todo se basa en voluntad, y muchas cosas que decimos: «Simplemente con la voluntad política», pero en este caso no. En este caso la voluntad tiene que ir acompañada de presupuesto y quien tiene la competencia en este caso es la Junta de Andalucía. Por eso también la Junta de Andalucía tiene que ser la que se implique en la creación y en la puesta en marcha de ese plan de instalaciones deportivas para nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, aceptar la propuesta de separar las reprobaciones que me ha hecho el Partido Socialista. Con lo cual, se introduce un nuevo punto, el número 4, como ha dicho José Carlos. Si quieres, tú se lo pasas a la mesa cómo quedaría. Quedaría tal cual, ¿no? Un punto cuarto que queda...

...(intervención fuera de micrófono)...

Quedaría un punto cuarto que queda igual que el primero, pero haciendo las reprobaciones por separado: por un lado, reprobamos al Ayuntamiento y por otro lado, reprobamos a la Junta de Andalucía. No tenemos ningún problema. Los seguimos reprobando a los dos, vaya. No tenemos ningún problema en reprobar a los dos, ya sea de forma conjunta o de forma separada.

En cuanto a lo que decía el Sr. Carballo de instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que firmen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...ningún problema, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Juanjo...

Bien, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo solamente en el acuerdo primero de Ciudadanos querría saber qué personas, si esto iba a ser algo para instalación pública y que se llevara desde lo público o si luego esto iban a ser concesiones que se les iban a dar al privado. Me refiero a este tipo de pabellones, lo que quiere solicitar, porque eso sí me interesaría también saberlo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Si se va a hacer como municipal y se va a llevar desde lo municipal o si van a ser concesiones para que los lleve el privado. Sí me gustaría que eso me lo...".

Sr. Presidente: "Bien.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, Sr. Durán, Ud. lee la LAULA. Efectivamente, nos legitima para hacer inversiones. Si no, más de un compañero le estaría hablando desde algún otro sitio y no desde aquí.

Yo le tengo que leer algo que sí habla de competencias y no de inversión, de posibilidad de invertir, habla de competencias, y es el Real Decreto 4096/1982, que dice —le leo textualmente—: «Competencias deportivas de la Junta de Andalucía: elaborar y ejecutar los planes de construcción de instalaciones deportivas públicas, así como las competencias de construcción, ampliación y modernización de las instalaciones deportivas». Real Decreto.

Ley del Deporte, Ley 5/2016, le leo también texto: «Atribuye al Gobierno andaluz la planificación, ordenación, coordinación y fomento de la construcción de las instalaciones deportivas, garantizando el territorio...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Es más, Ud. hace ejemplos de municipios. Váyase Ud. a otros municipios de otras provincias y mire Ud. lo que sí, efectivamente, está haciendo la Junta de Andalucía. ¿Por qué la Junta está invirtiendo en equipamientos que posteriormente cede a los Ayuntamientos y no está ni siquiera colaborando de una manera corresponsable en la financiación en Málaga? ¿Por qué lo está haciendo en otros municipios y en otras provincias de Andalucía y no lo hace con Málaga?

Málaga, afortunadamente, cuenta... Ya que Uds. dicen: «El Gobierno Popular no ha hecho sus deberes». En estos últimos veinte años hemos ejecutado una de las mayores redes de infraestructuras deportivas de toda Andalucía. No lo digo yo, lo dice la propia Unión Europea, que aunque les duela o les escueza, nos han reconocido, efectivamente, Capital Europea del Deporte para el año 2020.

¿Sabe cuál es el problema? ¿Sabe cuál es el problema? Que esa red de equipamientos se ha hecho con el dinero exclusivo, con el esfuerzo exclusivo del dinero de los malagueños, cuando se tenía que haber hecho con el esfuerzo y con los dineros de todos los andaluces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Hemos terminado los dos turnos.

La Secretaria va a tomar nota, pero no es fácil, ¿eh?

A ver, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ahora.

No, yo es que le he hecho, como han hablado antes que nosotros, al Partido Socialista una sugerencia de enmienda para que diga qué opinan.

Y yo a la Sra. Isabel: lea el último párrafo, ahí explicamos en la Moción exactamente cómo proponemos que sería la futura gestión de estos pabellones para ser...

...(intervención fuera de micrófono)...

Justo antes de los acuerdos, si lee el párrafo encima de los acuerdos, ahí dice exactamente... Para ahorrar tiempo básicamente".

Sr. Durán Peralta: "Presidente, para manifestarme sobre la enmienda.

Acepto la enmienda de Ciudadanos, pero para que no se quede en nada, pues incluir que sea lo suficiente. Es decir: «...dotado con una cantidad suficiente para que en el próximo ejercicio se acabe paulatinamente con el enorme déficit que tenemos». Eliminamos «cinco millones» y ponemos que sea una cantidad suficiente".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Ha quedado claro?

Venga, Secretaria".

Sra. Secretaria: "Vamos a ver, yo quisiera, lo primero, aclarar, porque Ciudadanos, Alejandro, de su propia Moción él hizo una autoenmienda diciendo que quitaba el acuerdo número 4, ¿vale? Pero en posteriores intervenciones también invitaba, no sabía si verdaderamente lo iban a hacer, tanto el Grupo Socialista en cuanto a su acuerdo tercero y el Grupo Málaga para la Gente en cuanto a su acuerdo tercero. Entonces, en función de si verdaderamente esos puntos los van a retirar los proponentes, podríamos votar el resto de acuerdos con las enmiendas".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Pueden aclararlo?".

Sra. Ramos Sánchez: "El 3, sí".

Sra. Secretaria: "Si Remedios, entonces, quita el punto número 3, su primer acuerdo lo desdobla. O sea, hay una reprobación, primero, del Equipo de Gobierno; el segundo acuerdo sería el actual 3: «Instar al Ayuntamiento de Málaga...», o sea, perdón, el 2; y el tercer acuerdo sería esa parte que se ha desdoblado del 1, ¿vale? «Reprobar a la Delegación de Educación de la Junta...», tal como lo menciona ella, ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero ese no era en esa Moción. Es que no veas...".

- **Sr. Durán Peralta:** "Hemos hecho una enmienda a la Moción de Málaga para la Gente de instar también a la Diputación de Málaga".
- **Sra. Secretaria:** "Pero entonces sería como otro nuevo punto, además del que se desdobla del primero".

Sr. Durán Peralta: "En el número 2, en el punto número 2 de Málaga para la Gente: «Instar al Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Málaga a que tomen las medidas necesarias para alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras»".

Sra. Secretaria: "Vale. Entonces, bueno...".

Sra. Ramos Sánchez: "Que las tres Administraciones se impliquen en que haya infraestructuras para que nuestros niños y nuestras niñas puedan hacer deporte, mejor, que no tengo ningún problema.

La cosa está en que no echen balones fuera ninguna, sino que arrimen el aspa para dentro".

Sra. Secretaria: "Bueno, sí, vamos por partes.

La primera Moción del Grupo Socialista, que es la que habría que votar, ya no tendría cuatro puntos; tendría tres puntos y tendría una enmienda en el acuerdo primero a instancia de Ciudadanos. ¿Es cierto?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues entonces, vamos a votar esta y luego seguimos".

Sr. Presidente: "Venga, votamos, procedemos a votar la Moción del Grupo Socialista con las enmiendas.

¿Lo lees tú entonces cómo queda? ¿Hemos empezado a votar o las tienes que leer?".

Sra. Secretaria: "No, no, no. Ya estamos votando, ya estamos votando".

Sr. Presidente: "Estamos votando, ¿eh?

¿Cómo es, Elisa?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, entonces, la Moción del Grupo Socialista, que vuelvo a recordar, ya se quedaría con tres puntos y el primero con una enmienda a instancia de Ciudadanos, ha resultado con una votación de 7 votos a favor y 6 votos en contra, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pasamos a votar ahora...

¿Tienes que explicar la del Grupo Ciudadanos?".

Sra. Secretaria: "Un momento, sí.

Y la del Grupo de Ciudadanos lo que no sé es si Alejandro se ha pronunciado aceptando la enmienda de Elisa en cuanto al punto segundo, donde dice «implicar» dice «exigir»".

- **Sr. Carballo Gutiérrez:** "Para mayor claridad de todos los presentes, lo dejo tal cual estaba, que creo que viene suficientemente claro".
 - Sra. Pérez de Siles Calvo: "Aceptas todas las enmiendas menos la mía".
- **Sr. Presidente:** "Bueno, estamos en Navidad, venga, estamos en Navidad. «Aceptas todas las enmiendas menos la mía».

Bien...".

Sra. Secretaria: "¿Lo acepta? Entonces...".

Sr. Presidente: "No, no lo acepta, no lo acepta".

Sra. Secretaria: "¿No lo acepta?".

- **Sr. Carballo Gutiérrez:** "Podemos poner: «Implicar con efusividad», si quiere".
 - Sr. Presidente: "Bueno, estamos votándolo tal cual".

Sra. Secretaria: "No lo acepta, ¿no?".

Sr. Presidente: "No. ¿Listo entonces para poder votar?

A ver, sobre esta Moción...".

- **Sr. Durán Peralta:** "Con la Moción de Ciudadanos también le hacemos la enmienda a: «Implicar a la Diputación de Málaga» en el punto número 2. A ver si me lo acepta a mí, Elisa".
- **Sra. Secretaria:** "O sea, no se acepta «exigir», sigue «implicar», pero no sólo a la Junta, sino también a la Diputación, vale".
- **Sr. Carballo Gutiérrez:** "A ver, la Diputación ya Remedios la ha aceptado, pues nada.

Yo mi acuerdo permitidme que lo deje tal cual está, es que está así por algo".

- **Sra. Secretaria:** "Entonces, en vez de cinco acuerdos, tal cual pero cuatro, suprimiendo el cuarto y el quinto pasando al cuarto, vale".
- Sr. Presidente: "Muy bien, procedemos a la votación de la Moción de Ciudadanos, venga...".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, es con la de Ciudadanos.

Donde te decía lo de poner que no fuera a nivel particular la cesión, tú aquí lo que me has puesto es: «Se podrían ser gestionados», o sea, «se podría», no estás diciendo que no sean gestionados por lo privado. O sea, estás dando un abanico abierto de que puede ser o no puede ser. Entonces, yo lo que te estoy solicitando en este acuerdo es que sea siempre por federación o asociación, no a lo privado. O sea, que aquí no está especificando que no, simplemente dice: «podría»".

Sr. Presidente: "Alejandro ya ha dicho que no acepta nada".

Sra. Jiménez Santaella: "No, es que me había dicho que ya lo ponía, que si no lo había leído antes de los acuerdos, y lo he leído y pone: «Se podría». «Se podría» no es decir: «No serán gestionados por empresas privadas», está dejando abierto el abanico. Esa parte es la que no".

Sr. Presidente: "A ver, ya ha guedado claro lo que guiere el proponente.

¿Podemos proceder a votar?

Venga, procedemos a votar la Moción de Ciudadanos. Ya se sabe los cambios que se han quedado y los que no.

Adelante".

(Votación)

"Paramos la votación, paramos la votación".

Sra. Secretaria: "La primera votación es nula".

Sr. Presidente: "Venga, del punto 1.

Procedemos a votar el punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El acuerdo primero de la Moción de Ciudadanos: 12 votos a favor y 1 abstención. Y ahora continuamos con el segundo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, también segundo sólo. Entonces, segundo sólo

Sr. Presidente: "Venga, procedemos a votar el segundo de Ciudadanos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Del acuerdo segundo: 10 votos a favor y 3 votos en contra".

Sr. Presidente: "Y ahora pasamos a votar puntos 3 y 4".

Sra. Secretaria: "Acuerdos 3 y 4, que os recuerdo que el cuarto era el antiguo 5: 13 votos a favor".

- **Sr. Presidente:** "Bien, pasamos a votar la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente. ¿Alguna aclaración?".
- **Sra. Secretaria:** "Sí. Bueno, la aclaración con respecto a la Moción de Málaga para la Gente es que hemos dicho que el acuerdo primero se desdobla en dos reprobaciones, tanto al Equipo de Gobierno como a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, y en el acuerdo segundo se acepta una enmienda a propuesta del Grupo Socialista de instar, no sólo al Ayuntamiento y a la Junta, sino también a la Diputación. Y desaparece el acuerdo tercero, ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

El tercero sería ahora el de: «Reprobar a la Delegación de Educación»".

Sr. Durán Peralta: "Pues ese por separado".

Sra. Secretaria: "Vale. Entonces, votamos primero, segundo y tercero tal como quedan, y el supuesto... O sea, primero y segundo, y el tercero, vale".

Sr. Presidente: "Procedemos a votar el punto primero y segundo de la Moción de Málaga para la Gente...

...(intervención fuera de micrófono)...

Primera parte. Paramos.

Votamos el primero, primer punto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación del acuerdo primero son: 7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el punto segundo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Este sí queda aprobado por unanimidad: 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Y el tercero".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Igual, 13 votos a favor... Ah, no, perdón, perdón. 10 votos a favor y 3 en contra, lógicamente".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/17, de 18 de diciembre de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los clubes deportivos afectados por la problemática del ruido

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN relativa a los clubes deportivos afectados por la problemática del ruido que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.

En la sociedad actual el deporte pasa por ser uno de los elementos vitales para el desarrollo de todas las personas. Su práctica habitual desde la infancia contribuye a acelerar el proceso de maduración del individuo en todos los sentidos además de generar una profunda capacidad de socialización.

El deporte ha sido siempre una herramienta muy útil para generar colectivos y grupos que, compitiendo de una manera sana, se marcan objetivos a lograr. Asimismo su práctica ha desempeñado una labor de inserción social para personas que estaban en riesgo de exclusión y veían en el deporte una salida alejada de cualquier tipo de violencia.

En este sentido los clubes deportivos de Málaga han tenido siempre un papel fundamental entre los y las jóvenes. Más de 3.000 niños y niñas forman parte hoy de los clubes deportivos en nuestra ciudad. Por desgracia su práctica deportiva se ven obligadas a realizarla en las instalaciones que desde los colegios se les ceden porque en nuestra ciudad hay una preocupante falta de instalaciones deportivas municipales.

En más de 20 años de gobierno no ha hecho sus deberes y creado las instalaciones municipales que nuestra ciudad necesita, solo 2 de 20 clubes realizan la práctica deportiva en instalaciones propias o municipales, lo que deja entrever el abandono por el baloncesto que sufre nuestra ciudad

Cabe recordar que las competencias en materia deportiva, así se recogen por ley, en el apartado 18 del artículo 9 de la Ley 5/2010, pero desde el gobierno del Partido Popular no se ha hecho absolutamente nada para que los niños y niñas puedan practicar diferentes deportes, entre ellos, el baloncesto.

Desde el Ayuntamiento se ha enarbolado la bandera de la capitalidad europea del deporte 2020 para destacar a nuestra ciudad como un referente en materia deportiva. Sin embargo, la realidad demuestra que Málaga tiene múltiples carencias en materia de equipamientos deportivos, sobre todo cubiertos y por tanto esto exige que se pongan en marcha las infraestructuras que requiere un reconocimiento deportivo de estas características.

A esta situación de déficit de infraestructuras se le une el incumplimiento por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga para dar solución a la problemática ocasionada por las quejas y denuncias como consecuencia del problema del ruido que han sido presentadas por vecinos del entorno del CEIP Lex Flavia Malacitana, CEIP Revello de Toro e IES Puerta Oscura.

Cabe recordar que durante el pasado mes de julio la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga acordaron la ampliación durante dos horas más (de 20.00 a 22.00 horas) pero ello exigía que desde el Ayuntamiento se firmase y remitiera el acuerdo de convenio a la Junta para la modificación del mismo, algo que a esta fecha sigue sin ocurrir por la actitud mostrada los responsables de las áreas de Medio Ambiente y Deportes, Raúl Jiménez y Elisa Pérez de Siles.

La falta de ejecución de este acuerdo de convenio, está provocando un grave perjuicio para los clubes que utilizan las instalaciones proporcionadas por la Junta de Andalucía y que se están siendo objeto de reiteradas multas que llevan a alcanzar incluso los 24.000 euros. Asimismo, desde la concejalía de Medio Ambiente no sólo no ha activado los mecanismos pactados y comprometidos junto a los clubes como el desarrollo de una nueva inspección de ruidos sino que no ha otorgado una dispensa acústica similar a la realizada con las bandas musicales.

Pese a la enorme labor que realizan, los clubes deportivos vuelven a ser los grandes perjudicados por la falta de diligencia y la incomprensión de un equipo de gobierno, el del Partido Popular, que sigue mareando la perdiz sin cumplir con lo acordado y sin cumplir con sus competencias para que la práctica deportiva en Málaga esté garantizada.

Por todo ello, instamos al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga a adoptar los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a cumplir con la ley poniendo en marcha un Plan municipal de equipamientos deportivos cubiertos, dotado con 5 millones en el próximo ejercicio, que acabe paulatinamente con el enorme déficit de instalaciones

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 deportivas en la ciudad, dando respuesta a las necesidades que tienen los niños y niñas que diariamente practican deporte.

- **2.-** Exigir al Equipo de Gobierno el inicio inmediato de las obras de insonorización de las instalaciones donde estos clubes deportivos realizan su práctica deportiva.
- **3.-** Instar al Equipo de Gobierno a firmar el acuerdo de convenio con la Junta de Andalucía para la ampliación del horario con motivo de la práctica deportiva, generando de igual manera una dispensa acústica para el desarrollo de dichas actividades, para que así estas no se vean comprometidas por posibles sanciones.
- **4.-** El Ayuntamiento de Málaga reconoce la inmensa labor social que realizan los clubes deportivos en nuestra ciudad".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular, con la retirada del acuerdo tercero, a propuesta del grupo proponente y con la enmienda introducida por el grupo Ciudadanos, al acuerdo primero, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a cumplir con la ley poniendo en marcha un Plan municipal de equipamientos deportivos cubiertos, dotado con una cantidad suficiente en el próximo ejercicio, que acabe paulatinamente con el enorme déficit de instalaciones deportivas en la ciudad, dando respuesta a las necesidades que tienen los niños y niñas que diariamente practican deporte.
- 2.- Exigir al Equipo de Gobierno el inicio inmediato de las obras de insonorización de las instalaciones donde estos clubes deportivos realizan su práctica deportiva.
- 3.- El Ayuntamiento de Málaga reconoce la inmensa labor social que realizan los clubes deportivos en nuestra ciudad".

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/17, de 18 de diciembre de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa al Plan de Dotación de Salas de Barrio para los Distritos de la ciudad

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de diciembre relativa al Plan de Dotación de Salas de Barrio para los distritos de la ciudad.

La denominada 'crisis del ruido del deporte malagueño', que ha saltado a la palestra en los últimos meses, ha puesto de manifiesto la deficiente infraestructura deportiva de la ciudad, sobre todo en los distritos, donde los ciudadanos no tienen cubiertas sus opciones para la práctica de modalidades de sala, viéndose especialmente afectados clubes de baloncesto, balonmano y fútbol sala que están desarrollando una labor fundamental para la sociedad, como es promover los hábitos de vida saludable, la cohesión social y toda una serie de beneficios para jóvenes y mayores que deben verse apoyados e impulsados desde las instituciones.

Y todo esto cobra especial importancia en la antesala del año 2020, cuando Málaga será capital europea del deporte. Mala publicidad, desde luego, la de copar informativos a nivel nacional por el hecho de que se haya llegado a multar a dos colegios con 12.000 euros por la práctica de deporte.

Desde Ciudadanos hemos contactado con las federaciones y clubes afectados por esta problemática, y nos han transmitido su gran preocupación ante la tesitura en la que se encuentran por la falta de acuerdo entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, que podría llevarles a tener que suspender sus actividades. Esto supondría que cientos de niños tendrían que dejar de hacer deporte, justo lo contrario de lo que se espera de una sociedad moderna, que debe promover la práctica

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 deportiva y poner todos los medios para que sea posible, algo que por desgracia no ocurre en Málaga con los deportes de sala, a pesar de que son miles los malagueños

que los practican a diario.

Puerta Oscura, CB El Palo, Málaga Basket, Adesa Málaga, Andalucía Promesas, CB Andersen y Ciudad de Melilla de baloncesto y Málaga Norte de balonmano son los clubes que se encuentran en una situación más acuciante, pues las instalaciones en las que realizan sus actividades deportivas ya han sido apercibidas o directamente multadas por exceso de ruido. El CEIP Lex Flavia y el CEIP Pintor Revello de Toro, ambos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ya han sido multados por el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga. Algo que llama la atención teniendo en cuenta que Junta y Ayuntamiento llevan meses intentando ponerse de acuerdo para ampliar el horario de los colegios y que se pueda practicar deporte desde las 20 hasta las 22 horas, paliando la falta de instalaciones que padecen los clubes. Hay que aclarar qué institución se hace responsable de los deportistas en ese tramo horario. Y las multas por exceso de ruido han venido a complicar el acuerdo.

El Ayuntamiento no ha realizado las medidas de insonorización que había acordado llevar a cabo hace meses, y la perspectiva de que se siga multando por exceso de ruido podría llevar a la suspensión definitiva de las actividades deportivas en los centros, lo que afectaría a miles de deportistas, sobre todo niños, que verían truncadas sus ilusiones y no podrían ejercer un derecho humano, como es la actividad deportiva, que fue consagrado como tal en 1978 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se hace necesario un acuerdo a corto plazo entre las instituciones y, si fuera necesario, que se tomen las medidas oportunas para impedir que se llegue a la suspensión de las actividades deportivas. Pero la solución definitiva pasa por un Plan de Dotación de Salas de Barrio para los distritos, que compensaría las deficiencias actuales, solventaría la problemática que existe y situaría a la ciudad en un nivel razonable de instalaciones deportivas, que actualmente no alcanza.

Dichas Salas de Barrio o 'mini pabellones' no serían instalaciones excesivamente costosas. Se trata de construir en cada distrito una sala de las dimensiones reglamentarias de una pista polideportiva, con zona de banquillos, un pequeño graderío, aseos y vestuarios. Estos mini pabellones podrían ser gestionados por federaciones, clubes o asociaciones, priorizando el horario de entrenamiento y competiciones, pero quedando también a disposición de los ciudadanos, que podrían alquilarlos con costes razonables, para sufragar su mantenimiento. También podrían ser utilizados por el Ayuntamiento para actividades de mayores o del distrito, que necesiten la infraestructura que aportarían estas instalaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a diseñar y plantear por fases un Plan de Dotación de Salas de Barrio para los distritos, que permita que cada uno de ellos disponga de una instalación municipal destinada a deportes de sala que cubra las necesidades de las federaciones, clubes y asociaciones de cada distrito, quedando también dicha instalación a disposición del resto de los ciudadanos y del propio distrito, para llevar a cabo otras actividades.
- 2.- Implicar a la Junta de Andalucía en la cofinanciación de dicho Plan de Salas de Barrio o Minipabellones.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias de insonorización que impidan que se vuelvan a dar episodios como los recientemente vividos en las pistas y colegios mencionados en el cuerpo de la moción.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que alcancen un acuerdo a la mayor brevedad posible, que permita que los clubes deportivos puedan desarrollar sus entrenamientos y competiciones de 20 a 22 horas en centros educativos y municipales con toda la legitimidad.
- 5.- Instar al equipo de gobierno a que estudie lugares alternativos donde se pudieran acondicionar pistas para practicar deportes de sala en un plazo corto de tiempo, por si se produjera una suspensión de las actividades deportivas en los centros públicos que actualmente las acogen, para que pudieran albergarlas de forma temporal, mientras se resuelve el conflicto".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con la retirada del cuarto acuerdo, a propuesta del grupo proponente:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 1 abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 10 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 3 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Acuerdo tercero y cuarto (anterior acuerdo quinto): se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a diseñar y plantear por fases un Plan de Dotación de Salas de Barrio para los distritos, que permita que cada uno de ellos disponga de una instalación municipal destinada a deportes de sala que cubra las necesidades de las federaciones, clubes y asociaciones de cada distrito, quedando también dicha instalación a disposición del resto de los ciudadanos y del propio distrito, para llevar a cabo otras actividades.
- 2.- Implicar a la Junta de Andalucía en la cofinanciación de dicho Plan de Salas de Barrio o Minipabellones.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias de insonorización que impidan que se vuelvan a dar episodios como los recientemente vividos en las pistas y colegios mencionados en el cuerpo de la moción.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a que estudie lugares alternativos donde se pudieran acondicionar pistas para practicar deportes de sala en un plazo corto de tiempo, por si se produjera una suspensión de las actividades deportivas en los centros públicos que actualmente las acogen, para que pudieran albergarlas de forma temporal, mientras se resuelve el conflicto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/17, de 18 de diciembre de 2017

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sanchez, relativa a los problemas por la insuficiente red de infraestructuras deportivas públicas y actividades en centros escolares en horario extraescolar

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a los problemas por la insuficiente red de infraestructuras deportivas públicas y actividades en centros escolares en horario extraescolar.

La práctica deportiva representa un valor fundamental para los jóvenes y para el conjunto de la sociedad en general. El deporte es un derecho que forma parte de la exigencia actual de calidad de vida, y que, por lo tanto, tiene que apoyarse en unos recursos públicos de la administración municipal en el ámbito de sus competencias.

Se debe garantizar una práctica deportiva pública y de calidad, para todo ello es necesario tener una red de instalaciones deportivas amplias y de calidad, en un estado de mantenimiento adecuado que posibilite dicha práctica en las instalaciones deportivas tanto cubiertas como al aire libre, existentes en Málaga.

Durante las últimas décadas, el deporte ha experimentado un cambio radical, que tiene su origen en el mandato contenido en el artículo 43.3 de la Constitución Española, por el que se declara que: "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaría, la educación física y el deporte".

Las corporaciones locales como mayores propietarios de superficie destinada a espacios deportivos, deben favorecer de forma decidida la práctica deportiva de la población, desarrollando espacios deportivos cercanos al ciudadano y actuando como impulsores de nuevas actividades y hábitos de vida saludable.

Toda esta evolución supone que en materia de instalaciones deportivas hay que enfrentar dificultades cada vez mayores; mayor número y diversidad, mayor exigencia de calidad, mayor seguridad y accesibilidad en las instalaciones, nuevas modalidades deportivas y extensión del deporte en equipo en sus diferentes modalidades. Y todo ello en un marco normativo y reglamentario cada día más complejo.

Lo primero y más importante es alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras deportivas públicas; pero ni el Ayuntamiento de Málaga ni la Junta de Andalucía han realizado en los últimos años instalaciones deportivas públicas suficientes. Por contra se ha caracterizado, precisamente, por lo contrario, el Ayuntamiento ha privatizado y externalización las instalaciones deportivas; solo ha construido infraestructuras para cederlas a empresas privadas mediantes concesiones demaniales, y por su parte la Junta de Andalucía tampoco ha construido instalaciones deportivas públicas.

Por lo anterior, la principal red de instalaciones deportivas públicas es la de los Colegios. Los niños y niñas entrenan en los colegios porque la ciudad no dispone de las instalaciones específicas y suficientes para practicar el deporte que les gusta. Y no las tienen porque ni el Ayuntamiento de Málaga ni la Junta de Andalucía las hacen. Es así de sencillo, por

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 lo que además de anunciar un convenio, lo más productivo sería que presupuestaran equipamientos deportivos condicionados acústicamente.

Es de sobra conocida por los distintos grupos políticos de este consistorio la problemática existente en nuestra ciudad relativa a la situación de numerosos clubes deportivos que se ven obligados, ante la falta de otros espacios, a realizar su actividad en centros escolares de nuestra ciudad y que se enfrentan en la actualidad al cese de parte de su actividad debido a denuncias por ruidos interpuestas por vecinos.

Pese al reconocimiento de su labor, una vez más nos encontramos ante trabas y conflictos políticos y partidistas que impiden que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga lleguen a un acuerdo que permita solventar los problemas con eficiencia y agilidad y evitar de ese modo que sean los clubes y los niños y niñas de Málaga quienes paguen el precio tanto de la carencia de espacios públicos adecuados para la práctica deportiva como de la ausencia de responsabilidad y voluntad política por parte de las administraciones.

Hemos conocido que los clubes de baloncesto han reaccionado, después de que el Área de Medio Ambiente hubiese multado a dos centros escolares con 12.001 euros por exceder los límites de ruido mientras los niños practicaban este deporte, con la legítima decisión de suspender el próximo día 16 de diciembre 300 partidos previstos y convocar una manifestación a las puertas del Ayuntamiento de Málaga.

El mundo del baloncesto se ha convertido en un clamor contra la prohibición de entrenar en los colegios por culpa del desacuerdo entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía. El Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía llevan seis meses intentado firmar un convenio que permitiría entrenar en los centros escolares más allá de las 20:00, que es el horario límite que establece la actualidad normativa.

Para mayor despropósito la delegación de Educación de la Junta de Andalucía ha comunicado al Ayuntamiento que no prevé firmar el convenio sobre actividades extraescolares en centros educativos, tras el acuerdo que ya se había alcanzado con el Ayuntamiento, después de que se hayan hecho firmes las mencionadas sanciones, una excusa perfecta al considerar que no ve que exista una voluntad política real por parte del Consistorio de solucionar el problema.

Este mal entendimiento y confrontación, por intereses partidistas, entre ambas administraciones, da muestra del grado de insensatez que está produciendo en este y otros asuntos relevantes de nuestra ciudad. Estamos haciendo el ridículo en vez de arreglar el problema, entrenadores y jugadores de toda España muestran su estupor, indignación o consideran que poner multas económicas a colegios por realizar en sus patios baloncesto es algo que atenta contra el sentido común.

En este consistorio ha aprobado diversas mociones donde se ponen sobre la mesa algunas soluciones y el propio Ayuntamiento se ha comprometido públicamente a tomar medidas que sin embargo no se ejecutan y los unos echan la culpa a los otros.

Se acordó la ampliación del horario de 20 a 22h y que se firmara el convenio regulador de la actividad en esta franja horaria. Sin embargo, si bien fue primero el Ayuntamiento quien se negó a firmarlo alegando problemas derivados de asumir las competencias, ahora es la Junta de Andalucía quien se resiste a firmar el convenio.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- Reprobar tanto al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga como a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía por haber causado este problema, de forma COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 incomprensible y absurda, por su falta de entendimiento y descoordinación en vez de llegar a acuerdos para solucionarlo.

- 2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que tomen las medidas necesarias para alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras deportivas públicas, con la construcción de nuevas instalaciones y mejora de las actuales.
- 3º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que firmen sin más demora el convenio regulador del uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar para facilitar la actividad de los clubes deportivos que hacen uso de dichas instalaciones".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con la retirada del tercer acuerdo, a propuesta del grupo proponente, con la separación en dos acuerdos del acuerdo primero y la enmienda del acuerdo segundo a propuesta del Grupo Municipal Socialista:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

Acuerdo tercero (de adición al separar el acuerdo primero): se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 10 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 3 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

- 1º.- Reprobar tanto al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga por haber causado este problema, de forma incomprensible y absurda, por su falta de entendimiento y descoordinación en vez de llegar a acuerdos para solucionarlo.
- 2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a la Diputación de Málaga y a la Junta de Andalucía a que tomen las medidas necesaria para alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras deportivas públicas, con la construcción de nuevas instalaciones y mejora de las actuales.
- 3º.- Reprobar a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía por haber causado este problema, de forma incomprensible y absurda, por su falta de entendimiento y descoordinación en vez de llegar a acuerdos para solucionarlo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la exposición de Trajes Populares y Tradicionales de Málaga y su Provincia en el MUPAM

Sr. Presidente: "Bien, bien, podemos pasar a otro punto.

Venga, pasamos a la Moción anterior, al punto número 4, que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la exposición de trajes populares y tradicionales de Málaga y su provincia en el MUPAM.

Por parte del Grupo Socialista, adelante. Lorena, sí, adelante".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "¿Qué pasa? Ahora. Gracias, Presidente.

Bueno, yo estoy convencida de que esta Moción vamos a debatirla de otra manera totalmente diferente y estoy convencida que vamos a llegar a consenso, seguro.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos querido traer esta iniciativa en la que ponemos de manifiesto y hablamos de la Asociación Escuela de Folklore María del Mar Sillero, que comenzó su andadura allá por 1997 y que tiene la finalidad de investigar, fomentar y difundir nuestros cantes y bailes autóctonos, nuestras tradiciones, y en definitiva, dar a conocer y poner en valor una parte de nuestra historia y nuestra cultura, como es el folclore.

Ellos hacen diversas actividades que me consta que la mayoría de los Grupos, o prácticamente todos los Grupos conocen, como son el taller de indumentaria, el taller de música tradicional y cantes populares, castañuelas, talleres de baile... Y además, actividades culturales propias de cada una de las épocas del año, ¿no?

Además, recientemente la Unesco –esto sí que es algo único y algo que entendemos que hay que poner en valor, que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura– reconoció la labor de esta asociación, pasando a formar parte del Consejo Internacional de Danza, el CID Unesco, que es la organización oficial que cobija a todas las formas de danza de todos los países del

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 mundo, y ese reconocimiento lo tenemos aquí, en una asociación de Málaga en el barrio de Huelin.

CID Unesco, como les decía, es el centro municipal de unión de las más importantes organizaciones internacionales, nacionales y locales del ámbito de la danza, así como de personas dedicadas activamente a la danza. Además, es reconocido por los organismos gubernamentales a nivel internacional, nacional y local, y sus miembros son las más destacadas federaciones, asociaciones, escuelas, compañías y personas de más de 150 países.

Además, este colectivo, esta asociación cuenta con una variada colección de trajes populares y tradicionales de Málaga y su provincia, además de algunas otras provincias andaluzas y de otras regiones españolas. Y asimismo, desde hace unos años cuentan con algunas reproducciones del poco conocido y denominado «traje de perchelera», que ha sido confeccionado por sus propias socias, rescatando por esta asociación tras labores de investigación, y sería más que interesante poder darlo a conocer y que no caiga en el olvido, dentro de la labor que les decía que realiza este colectivo de fomento e investigación de nuestro folclore.

Por otro lado, también cabe destacar que existe la Federación de Asociaciones de Coros y Danza de España, la FACYDE, a la que pertenece también esta entidad, que pone a disposición de sus miembros una colección de fotografías de trajes regionales españoles que enriquecerían una futura exposición, facilitando a los visitantes de esa futura exposición una visión más completa de nuestro folclore.

Por todo esto entendemos que sería más que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...entendemos que esta colección, junto con estas fotografías, podrían ser expuestas en nuestro Museo de Patrimonio Municipal, que de hecho, en estos mismos instantes tiene una magnífica exposición denominada «Las pasas de Málaga y las artes decorativas», en la que hemos tenido oportunidad de conocer y visitar, y además que ha tenido el don de la oportunidad de programarse sin saberlo, pero que ha sido una magnífica casualidad con la denominación de la pasa como primer cultivo europeo patrimonio agrícola mundial.

Por tanto, entendemos que dentro de las actividades del MUPAM está esta, además de las exposiciones que tiene temporales... perdón, de las permanentes. Dentro de las temporales sería más que adecuado poder dar a conocer este patrimonio que contamos en nuestra ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí, muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ahora. A favor de la iniciativa también".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Popular".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues por el Grupo Popular, y como bien decía la Sra. Doña, esto creo que no va a ser un debate como el anterior, pero sí... Hombre, es obvio que no porque ella tiene información al respecto del trabajo que venimos ya realizando en el Museo Municipal, y también sabe, efectivamente, que estamos trabajando en la programación de esta exposición y, en consecuencia, es algo que vamos a tener muy en cuenta.

Sí que quiero matizarle y decirle que para el inicio de este año 2018 la primera exposición que tenemos programada después de la de las pasas precisamente es una exposición de indumentaria regional, y muy al hilo y similar o muy parecida a la que Uds. proponen con Mar Sillero.

También quería matizarle que obviamente esta Moción la vamos a votar a favor, siempre y cuando Ud. me acepte una enmienda que le voy a proponer ahora mismo, que estoy casi segura de que no va a tener problema en hacerlo.

Pero también quiero decirle que desde el más absoluto respeto a las personas que tienen la responsabilidad del comisariado y de la programación de los museos municipales, no parece conveniente que a través de mociones de este Pleno, seamos nosotros, desde los Grupos Políticos, los que intentemos programar las exposiciones que se realizan en los museos, porque corremos un riesgo que yo creo que no es necesario y entiendo que Ud. lo comprenderá, independientemente de que, como le digo, le vamos a aprobar la Moción, siempre y cuando acepte esta enmienda.

La enmienda que le propongo tiene un acuerdo único: «El Ayuntamiento de Málaga organizará –dice Ud. en su Moción–, como ya tenía previsto y según criterio del comisario...», creo que así salvamos un poco lo que le estoy diciendo: primero, el criterio de oportunidad –obviamente, dos exposiciones seguidas o muy cercanas en el tiempo respecto a trajes regionales sería fastidiar las dos exposiciones porque sería hacerse competencia entre ellas mismas–; después será Ud. consciente y también tiene conocimiento de que para poder programar exposiciones que tengan éxito trabajamos con un año vista, no sólo por la cesión de los elementos propios de cada exposición, sino también por tener, efectivamente, un trabajo riguroso, serio y que

después de alguna manera tenga una respuesta de éxito. Con lo cual, estaríamos hablando de una programación un poco a medio o largo plazo de esta exposición puesto que le digo que ya teníamos programada la primera en esa misma línea de este año. Posiblemente no podrá ser justamente o hasta finales de 2018 o principios del 2019 cuando podamos reprogramar esta exposición.

Como le digo, mi enmienda va en esa línea: «...como ya tenía previsto y según criterio del comisario...». Y pasaría lo de: «...en las instalaciones del Museo del Patrimonio Municipal» al final para que pudiera tenerse sentido la frase, ¿vale?

Quedaría así: «El Ayuntamiento de Málaga organizará, como ya tenía previsto y según criterio del comisario, una exposición temporal de indumentaria tradicional...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...y/o popular regional española con la colección de fotografía...», todo exactamente igual como Ud. lo tiene, efectivamente, sólo que poniendo para que tenga sentido la frase: «...en las instalaciones del MUPAM» al final, ¿vale? ¿Le parece bien?

Pues si le parece bien, nosotros votaríamos a favor".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para agradecer el apoyo a la iniciativa. Y hombre, nos habría gustado eso, que el ánimo era totalmente constructivo de que se realizara. No teníamos tanto conocimiento como parece que Ud. pensaba que teníamos tantísimo conocimiento de la evolución del tema, pero saludamos el apoyo, saludamos la buena voluntad del Equipo de Gobierno, que quiere aprobar la iniciativa con esta enmienda, y esperamos que pueda ser una realidad esa exposición a finales de 2018/inicio de 2019 con el patrimonio que tenemos en nuestra ciudad, y además, sacado adelante a pulmón prácticamente por este colectivo que ya ha tenido ese reconocimiento inclusive internacional.

Así que muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, ¿entendemos que podemos proceder a la votación?

Pues adelante...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí".

Sra. Secretaria: "Lo aclaro un segundo porque yo creo que he entendido la enmienda que acepta la proponente, la enmienda de Gemma. Y quedaría como acuerdo único: «El Ayuntamiento de Málaga organizará, como ya tenía previsto y según criterio del comisario, una exposición temporal de indumentaria tradicional y/o popular regional española con la colección de fotografía ofrecida por FACYDE, complementada con una muestra viva con los trajes y elementos realizados y rescatados por la Asociación Escuela de Folklore María del Mar Sillero en las instalaciones del Museo de Patrimonio Municipal», ¿vale?

Pues entonces, ya podéis votar".

Sr. Presidente: "Bien, podemos proceder a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Alguno no ha votado. ¿Paco? Pero es igual, está aprobado por 12 votos a favor, ¿vale?".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/17, de 18 de diciembre de 2017

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la exposición de Trajes Populares y Tradicionales de Málaga y su Provincia en el MUPAM

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presentan Lorena Doña Morales, Rosa del Mar Rodríguez Vela y José Carlos Durán Peralta en nombre del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud relativa a la exposición de Trajes Populares y Tradicionales de Málaga y su Provincia en el MUPAM.

La Asociación-Escuela de Folklore "Mª del Mar Sillero", comienza su andadura en el año 1997 teniendo como finalidad investigar, fomentar y difundir nuestros cantes y bailes autóctonos, nuestras tradiciones, y en definitiva dar a conocer y poner en valor, una parte de nuestra Historia y Cultura, como es el Folklore.

Así nació esta Entidad cultural y sin ánimo de lucro y a lo largo de estos años, fueron desarrollando diferentes Talleres que han ido enriqueciendo esta labor, tales como:

• <u>El Taller de Indumentaria</u> donde se rescatan aquellos Trajes Típicos Populares y Tradicionales, que se utilizaban en las fiestas y en las labores de su día a día nuestros antepasados, y la evolución que ha tenido hasta nuestros días.

- El <u>Taller de Música Tradicional y Cantes Populares</u>, donde se recuerdan aquellas canciones, con sus coplillas y estrofas que se cantaban en las fiestas de antaño, donde los mozos y las mozas era la única ocasión que tenían para relacionarse, con canciones de trabajo y labor, letrillas de piques y peleíllas entre unos y otros, y del cual nos nutrimos para poder representar y acompañar aquellas Danzas de entonces.
- En el <u>Taller de Castañuelas y el Taller de Baile</u>, donde se aprenden y exhiben las Danzas Tradicionales de cada una de las regiones, provincias, pueblecitos y aldeas, que tanto han enriquecido nuestro extenso legado folklórico.
- A lo largo de todo el año, también se realizan actividades culturales, propias de cada época. Actividades relacionadas con nuestras <u>Tradiciones</u>, para que sigan vivas, como por ejemplo, cabe destacar la Cruz de Mayo, el Carnaval o la Navidad, donde esta Entidad ha realizado durante 12 ediciones, un Festival-Espectáculo, "Belén Viviente Bailado", representando esta fecha tan entrañable de la Navidad, y que aúne las antiguas tradiciones, con nuestro presente actual.

Además, recientemente la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha reconocido la labor de la Asociación-Escuela de Floklore "María del Mar Sillero", pasando a formar parte del Consejo Internacional de la Danza CID UNESCO que es la Organización Oficial que cobija a todas las formas de Danza de todos los países del mundo. Fundada en 1973 con Sede de la UNESCO en París, donde basa su estructura, es una Organización de carácter internacional, no gubernamental, sin fines de lucro.

CID-UNESCO es el centro mundial de unión de las más importantes organizaciones internacionales, nacionales y locales del ámbito de la Danza, así como de personas dedicadas activamente a la Danza. Además, es reconocido por los Organismos Gubernamentales a nivel internacional, nacional y local. Sus Miembros son las más destacadas federaciones, asociaciones, escuelas, compañías y personas en más de 150 países.

Esta designación les faculta para impartir el recientemente estrenado Curso CID-UNESCO para titular en Danza Tradicional a profesionales del mundo de la Danza, reconocido y avalado por este prestigioso Organismo Internacional.

Además de la prolífica actividad del colectivo, cuentan con una variada colección de Trajes Populares y Tradicionales de Málaga y su provincia, además de algunas otras provincias andaluzas y de otras regiones españolas. Así mismo, hace unos años, cuentan con algunas reproducciones del poco conocido y llamado "Traje de Perchelera", confeccionado por sus socias, y rescatado por esta asociación (tras labores de investigación), para darlo a conocer y que no caiga en el olvido.

También cabe destacar que, la Federación de Asociaciones de Coros y Danzas de España, FACYDE (a la que pertenece dicha Entidad) pone a disposición de sus miembros (con un mínimo coste de transporte adecuado) la Colección de Fotografías de Trajes Regionales Españoles, que enriquecería una futura exposición, facilitando a los visitantes una visión más completa de nuestro Folklore.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que hay que poner en valor la labor de colectivos como este, que trabajan incansablemente por el fomento y difusión de nuestra cultura.

Es por eso que entendemos que la Colección de Trajes, así como la de Fotografías, debería ser difundida en una Exposición realizada en el Museo de Patrimonio Municipal, en el que se exhiben de forma permanente una selección de los fondos del Patrimonio Municipal de carácter histórico-artístico, como pinturas, esculturas y obras gráficas entre las que encontramos autores como Picasso o Carlos Haes, y que además organiza exposiciones temporales, como la última que pretende recuperar la dimensión artística en torno a la pasa con una exposición temporal titulada "Las pasas de Málaga y las artes decorativas" que podrá visitarse hasta el 28 de enero.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, la adopción de los siguientes

ACUERDO:

Único.- El Ayuntamiento de Málaga, organizará en las instalaciones del Museo de Patrimonio Municipal, una Exposición Temporal de Indumentaria Tradicional y/o Popular Regional Española, con la Colección de Fotografías ofrecidas por FACYDE, complementada con una Muestra Viva con los Trajes y elementos, realizados y rescatados por la Asociación-Escuela de Folklore "María del Mar Sillero".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

Único.- El Ayuntamiento de Málaga organizará como ya tenía previsto y según criterio del Comisario, una Exposición Temporal de Indumentaria Tradicional y/o Popular Regional Española, con la Colección de Fotografías ofrecidas por FACYDE, complementada con una Muestra Viva con los Trajes y elementos, realizados y rescatados por la Asociación-Escuela de Folklore "María del Mar Sillero", en las instalaciones del Museo de Patrimonio Municipal.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el aumento de los efectivos de la Unidad de Calle

Sr. Presidente: "Bien, pasamos a la Moción número 6, que presenta la Portavoz Adjunta Municipal de Málaga Ahora, en relación con el aumento de los efectivos de la Unidad de Emergencia Social.

Había un error en la Moción, en el enunciado, que hemos aceptado el cambio del error.

Adelante, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "La emergencia social es una situación sobrevenida que provoca un riesgo de vulnerabilidad o desprotección social que afecta a la cobertura de las necesidades básicas de una persona o grupo de personas y que modifica cualitativamente su contexto personal y social. Por tanto, se trata de dar respuesta a situaciones de emergencia social que se produzcan en la vía pública, domicilios particulares o en cualquier otro lugar. Es por eso por lo que traemos esta Moción.

Nos ha dicho hace poco la Sra. Ruth Sarabia que ha habido en lo que va de año 1.600 actuaciones en estos servicios, y bueno, por eso es lo de traer esta Moción. Creemos que se debe de conseguir otra unidad de emergencia social, la cuales sirven como el incendio de una vivienda, víctimas de un accidente, pérdida o desorientación de personas mayores; también sirve para personas que se caen con imposibilidad de levantarse... Es atención inmediata en situaciones de conflicto. También en sitios como realojos de personas, personas que han tenido un desahucio, personas también que tienen un Síndrome de Diógenes que viven en una situación bastante alarmante y dramática. Y bueno, es por lo que hemos traído también esta Moción debido, ya digo, al incremento de estas situaciones, y que me gustaría se apoyara para que en los próximos Presupuestos lo lleváramos todos los Grupos Municipales que estamos en este Ayuntamiento.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ahora. Nosotros, aun estando a favor de la Moción, en el acuerdo me gustaría presentar una enmienda, porque habla de doblar, ¿y por qué no triplicar o cuadruplicar?

Es que yo lo que propondría, con ánimo de consenso y que podemos apoyarla todos, es que: «El Ayuntamiento de Málaga consigne una partida presupuestaria para aumentar, en la medida de las necesidades –que puede ser

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 doblar, triplicar, cuadruplicar o meter una persona solo, o sea, en la medida de las necesidades— el personal asignado a la Unidad de Calle del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, debido al incremento de trabajo en esta área...», ¿vale? En lugar de «doblar, «aumentar en la medida de las necesidades»".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, lógicamente a favor de la Moción.

Los servicios sociales son un derecho de la ciudadanía, más aún cuando hablamos de casos de emergencia social. Ya aprobamos también aquí una moción para agilizar los pagos en los casos de ayudas por emergencia social y nos parece todo un acierto la petición del aumento de la plantilla. Y yo diría más, si fuera un aumento con carácter estable y que no fuera externalizado por alguna empresa, pues lógicamente mucho mejor".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

En la misma línea que... Bueno, en primer lugar, decir que hemos aceptado el cambio de enunciado, pero que en la exposición de motivos hay que entender que se corrigen todas las partes donde pone: «La Unidad de Calle», ¿no? Porque en la exposición de motivos se refiere a la Unidad de Calle.

Bien, de cualquier manera, además de la consideración que ha hecho Alejandro, había... Ah, bueno, se había cambiado, no, no. Es que antes, en el otro acuerdo, estaban relacionadas las dos unidades, pero era una propuesta de acuerdo diferente la que traía, ¿no? Vale.

Yo, en la misma línea que propone Alejandro, creo que tiene más sentido común en la fase en la que aumentamos, que es la del cierre presupuestario e interno del propio Ayuntamiento, creo más razonable estudiar el aumento de estas cuantías presupuestarias, porque el ánimo es ese. El ánimo es que esta unidad, que lleva muy poquitos meses funcionando, se siga reforzando para poder atender, no sólo a la demanda que tiene, sino a la demanda nueva que seguirá viniendo.

Así que a nosotros, en principio, nos parece mejor el texto con la propuesta que ha hecho Alejandro.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, que lo que solicita es que en vez de una sola para doblar, que simplemente se amplíe, ¿no? Es lo que queremos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, no hay problema".

Sr. Presidente: "Bien, entendemos que no hay más intervenciones porque todo el mundo la ha apoyado. Alejandro entiende que se acepta la propuesta.

Así que podemos proceder a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "12 votos a favor, con la aceptación de la enmienda de Ciudadanos, que coincide también el Equipo de Gobierno".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el aumento de los efectivos de la Unidad de Emergencia Social

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el aumento de los efectivos de la Unidad de Emergencia Social

La Unidad de Emergencia Social, dependiente del área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, es un servicio que tiene como objetivo atender a las personas sin hogar en la vía pública. Para ello realiza entrevistas de información y motivación, deriva a la Puerta única o hace acompañamiento a los recursos de la Red de Atención con el objetivo de que esas personas puedan cubrir sus necesidades básicas.

Esta unidad también elabora planes individuales y da atención social a las personas que viven o duermen en la calle. No olvida tampoco la atención psicológica y mediación intercultural entre las personas sin hogar. Es por tanto una gran labor, cada día más necesaria debido a la situación de crisis económica y social.

En la actualidad esta unidad está sobresaturada de trabajo. Compuesta únicamente por tres personas, no dan abasto en medio del frío invierno. Y los datos no hacen presagiar que la situación vaya a mejorar en una ciudad como la nuestra, con 34.000 niños en riesgo de pobreza, un 40% de la población cobrando por debajo del salario mínimo y cerca de un 25% en paro, lo que sitúa a nuestra población como la cuarta más precaria de todo el país.

Aprovechando que los presupuestos generales están a la vuelta de la esquina, el Ayuntamiento de Málaga debe fortalecer y aumentar la dotación presupuestaria destinada a la Unidad de Emergencia Social, pero también al Centro de Acogida Municipal y la Unidad de Emergencia Social.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción del siguiente

ACUERDO

 Que el ayuntamiento de Málaga consigne una partida presupuestaria para doblar el personal asignado a la Unidad de Emergencia Social del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, pasando de tres a seis personas encargadas de esta tarea, debido al incremento de trabajo en esta área por la alarmante situación social que vivimos en nuestra ciudad".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo único a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

1. Que el Ayuntamiento de Málaga consigne una partida presupuestaria para aumentar en la medida de las necesidades el personal asignado a la Unidad de Emergencia Social del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga, pasando de tres a seis personas encargadas de esta tarea, debido al incremento de trabajo en esta área por la alarmante situación social que vivimos en nuestra ciudad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sanchez, relativa al cambio de denominación de la Avenida Carlos de Haya

Sr. Presidente: "Bien, pasamos al punto 8: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos, relativa al cambio de denominación de la avenida Carlos Haya.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. El Artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, aprobada hace diez años, señala textualmente los siguientes aspectos: «Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos, menciones

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura».

Existe jurisprudencia al respecto, como la sentencia de 20 de enero del 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que considera que el Artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica es de obligado cumplimiento, imponiendo a las Administraciones Públicas del deber de cambiar los nombres por imperativo legal. Algunas ciudades, como Valladolid, León o Palencia, han sido denunciadas por el incumplimiento de este Artículo de la Ley de Memoria Histórica y han sido condenadas con sentencia firme.

Está claro que mantener la denominación Carlos de Haya en una avenida de nuestra ciudad supone un incumplimiento flagrante del Artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, puesto que se trata de un destacado aviador fascista sublevado contra la República, especialmente conocido por su participación en los principales actos de guerra del movimiento nacional, incluidos bombardeos y ametrallamiento sobre población civil, con más de trescientos servicios de guerra en los diecinueve meses que pudo combatir.

De hecho, en varias ciudades, como Madrid y Bilbao, la ciudad natal de este aviador fascista sublevado, se ha cambiado la denominación de Carlos de Haya en las calles, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Incluso en nuestra misma ciudad la Junta de Andalucía también eliminó la denominación que mantenía el Hospital Regional.

Por tanto, no existe ni la más mínima duda de que en el caso del aviador fascista Carlos de Haya se tiene que aplicar la Ley de Memoria Histórica.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga no puede poner como excusa para incumplir la Ley de Memoria Histórica que está a la espera de un informe de la Universidad de Málaga, primero, porque como hemos dicho, no existe ninguna duda y esa petición de ayuda a la universidad era para aclarar si se tenían que quitar o no aquellos nombres y denominaciones sobre los que hay dudas, pero que no afecta a las calles sobre las que no hay ninguna duda, como este es el caso. Segundo, van a cumplirse diez años ya de que se aprobó la Ley de Memoria Histórica y tan sólo se han cambiado cuatro nombres de calles.

La denominación que proponemos para sustituir a la avenida de Carlos Haya es la que esta vía malagueña tuvo tradicionalmente desde 1782 durante más de dos siglos, el Camino de Antequera, antes de que en los años '40 la dictadura decidiera cambiar esa denominación para honrar a uno de los aviadores de la sublevación fascista. En 1782 Carlos III...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Vov acabando.

...Carlos III financió las obras para conseguir que llegara agua corriente a la ciudad, Acueducto de San Telmo, y nuevos accesos desde la capital al interior de la Península, el conocido desde entonces durante siglos como Camino de Antequera. Así, el Camino de Antequera tuvo cuerpo y alma, ilustres apellidos de la vida política, social, cultural, religiosa y social de Málaga vivieron allí.

De hecho, pese a que se perdiera el nombre de la avenida, esta ha dado nombre a la barriada, por lo que abogamos por la restitución de la denominación original porque el nombre de Camino de Antequera forma parte de la historia de Málaga.

Esta medida no supondrá ningún coste para las arcas municipales más allá de las placas de señalización, lo que supone un escaso gasto. Tampoco existe ningún tipo de perjuicio ni burocrático ni económico, ni a las personas ni a los establecimientos que se encuentran en dicha avenida, ya que, como es natural, durante un tiempo coexistían a efectos administrativos y de Correos ambos nombres. No se quedaría ni una sola carta ni notificación por repartir. En cuanto a la publicidad de los negocios tampoco, no tendrían que cambiar nada de los folletos, tarjetas u otros soportes; tan sólo cuando se les vaya agotando podrían poner el nuevo nombre en la propaganda que se encargue".

Sr. Presidente: "Bien, gracias. Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Evidentemente, a favor de la iniciativa, porque lo que en última instancia solicita es el cumplimiento de una Ley que ya estamos tardando en hacerla efectiva. Y bueno, a ver si tiene más suerte en esta ocasión. Ya me parece que este es el tercer nombre que se pide para esta avenida: 4 de diciembre, a la Policía, Guardia Civil. Pero en este caso, que parece que Ciudadanos también va a estar conforme con el nombre. Me parece buena idea, porque sería volver a restablecer lo que tendría que ser el curso natural de la historia antes de que fuera interrumpida por la dictadura, y podría estar bien que volviera a llamarse Camino de Antequera o, en su caso, que se eligiese un nombre de una forma también participativa y democrática.

En cualquier caso, lo que sí estamos conformes es con que se cambie en Ley y se haga cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros hoy estamos contentos porque dentro de esa ruleta de nombres que Izquierda Unida se ha empeñado en plasmar en este Salón de Plenos para cambiarle el nombre a la avenida Carlos de Haya, hoy ha tocado el nuestro, hoy ha tocado el que proponía Ciudadanos desde el primer momento, que en caso de que haya que cambiarle el nombre, decíamos que se le diese el nombre por el que popularmente también se le conoce en el mismo barrio a la avenida Carlos Haya, que es Camino de Antequera. Los que hemos sido, y tenemos familiares todavía viviendo allí incluso, vecinos de esta avenida, pues se utilizaba el nombre indistintamente, tanto avenida Carlos Haya como Camino de Antequera. Entonces, nosotros vamos a votar a favor.

Lo que sí, tal vez por ser correctos y por respetar el trabajo también realizado, en el acuerdo no sé cómo se podría poner hacer mención a la Comisión de Memoria Histórica para que... No sé, si ellos informan sobre la necesidad del cambio o una cosa así, algo que se pueda incluir dentro del acuerdo para que se respete, como digo, el trabajo que se ha hecho.

Pero bueno, nosotros, Remedios, hoy va a tener nuestro voto favorable al cambio de nombre.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Ahora.

Bueno, parece ser que el Grupo Ciudadanos el nombre Camino de Antequera sí lo aceptan y cambian por el de avenida de Carlos Haya. Igual tenemos que esperar a que Uds. den nombre para que allí se cambien los nombres de personajes que han estado en la guerra, o sea, que han luchado aquí y han matado a personas.

No, que me refiero que si están de acuerdo en lo de Camino de Antequera, entiende que sí, que lo acepta, que se quite el nombre de avenida de Carlos Haya y que sí lo ven oportuno esa parte, creo que igual vamos a tener que buscar también otras calles que le parezca oportuno para cambiar aquí las calles que llevamos años queriendo cambiar según la memoria histórica y según el Decreto y la Ley que nos obliga. Pero claro, nos obliga pero se ve que no es efectivo puesto que no se está haciendo y lo que está costando cambiar el nombre de una calle.

A mí me hubiera gustado también muchísimo que se hubiera hecho aquí la participación ciudadana, que los ciudadanos hubieran participado también a ver qué calle querían. También con la Comisión de la Memoria Histórica, también que hubieran participado, me hubiera gustado muchísimo.

También me hubiera gustado que se hubiera puesto, por ejemplo, igual que el hospital que se puso Hospital Regional, que se le sigue llamando Carlos Haya, se le hubiera puesto el nombre de un personaje, porque así se le podría haber dado nombre también a esa calle, por ejemplo Norman Bethune. Podría haber sido Hospital Regional Norman Bethune y la avenida también Norman Bethune. Porque muchas veces seguimos diciendo Hospital Carlos Haya. Eso no lo estamos cambiando, eso sique ahí.

Entonces, bueno, sí que lo queremos cambiar a Camino de Antequera, por supuesto, por lo menos para quitar ya Carlos de Haya, y nos hubiera gustado que hubiera sido mejor el nombre de una persona para que se le hubiera dado también el nombre al propio hospital.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Lorena".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Vamos a ver, el hospital es el Hospital Regional Universitario de Málaga y es cierto que este tema ya lo hemos debatido lamentablemente demasiadas veces, y como se ha hablado ya por los portavoces que me han precedido.

Nosotros estamos a favor del cambio y vamos a apoyar la iniciativa, y por supuesto, que se dé cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica.

Ahora bien, como ha comentado también el Portavoz de Ciudadanos, entendemos –y además, así lo pudo trasladar, quiero recordar, el Portavoz de mi Grupo Municipal en la última vez que debatimos de este asunto en este Salón de Plenos, si no recuerdo mal– que tengamos en cuenta también a la Comisión de Memoria Histórica, porque se está trabajando en esta línea y entendemos que existe para algo, y para algo más que simplemente que decidamos los cambios aquí y que por lo menos ellos que tengan conocimiento ya que tenemos esa comisión.

Cuenten con el voto positivo del Grupo Municipal Socialista y esperemos eso, que la Comisión de Memoria Histórica tenga conocimiento y podamos ver este tipo de asuntos en el seno de esa Comisión, que entiendo que es, entre otros asuntos, para los que entre todos y cada uno de los Grupos nos dimos el compromiso de su creación y su funcionamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, menos mal que lo han dicho casi todos los Grupos Políticos y no voy a ser yo la única que lo voy a decir. Me parece un poco sinceramente frívolo todo lo que está pasando respecto a este tema, por tacharlo de alguna manera. Sinceramente, me parece frívolo porque, efectivamente, no son tres los nombres de la calle que ya nos hemos barajado o hemos trapicheado con ellos en este Pleno, en esta Comisión o en los distintos foros, en todos menos en los que se debe de tomar esa decisión. Vamos por la cuarta, por el cuarto nombre. Y además, curiosamente de los cuatro, tres han sido propuestos por la misma persona, que es Ud., Sra. Ramos. Entonces, a mí sinceramente me parece poco serio, muy poco serio.

Yo le voy a leer el tenor literal de la propuesta de la moción del anterior Pleno, de lo que tanto se ha escrito y de lo que tanto se ha hablado. Literal, ¿eh? Ya el de verdad, el que votamos equívocamente algunos y otros no: «En cumplimiento de lo...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, pero para que Ud. se dé cuenta de que hace un mes, hace sólo un mes, sólo un mes, Ud. defendía y nos hizo votar a todos a favor...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, sí, sí. Sí, y después... Sí, sí.

«En cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, la avenida Carlos de Haya pase a llamarse 4 de diciembre de 1977. Si esto no fuese posible, buscar cualquier otra fecha emblemática con respecto a esta fecha histórica». Eso fue la enmienda, la autoenmienda que Ud. hizo hace exactamente un mes en esta Comisión. Y un mes después...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, votamos que no en coherencia, porque yo voy a defender lo mismo que defendí entonces, lo mismo lo voy a defender ahora: que esta toma de decisiones se tiene que hacer en los senos que están para eso, la Comisión de Memoria Histórica, que para eso la tenemos, por respeto a la...

...(intervención fuera de micrófono)...

Déjeme Ud. terminar, porque yo les he escuchado a todos.

La Comisión de Memoria Histórica nos la hemos dado entre todos precisamente para tomar estas decisiones. En ella están representadas las asociaciones que defienden la memoria histórica, no sólo los Grupos Políticos. Y me parece que tendríamos que tener un respeto por esas personas que, de forma totalmente altruista, forman parte de esa Comisión.

Pero es más, todos Uds. defienden permanentemente la participación ciudadana. Aquí se olvidan otra vez, de nuevo, y rotundamente de la participación ciudadana. Aquí, por decreto, tomamos una decisión en una comisión los políticos, los que estamos aquí y ya está, y nos olvidamos de todo el mundo. Y de nuevo, y otra vez frivolizando con lo mismo.

Por lo cuarto nombre, vamos por el nombre de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por el día 4 de diciembre de 1977, por Norman Bethune de tapadillo y por la enmienda diciendo que si no fuera el 4 de diciembre de 1977, fuera otra fecha emblemática. Y ya para colmo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "Yo le voy a hacer una enmienda que espero que Ud. acepte y si es así nosotros votaríamos que sí.

El acuerdo es: «La Corporación Municipal, en cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, acuerda cambiar la denominación de la avenida de Carlos de Haya por la de Camino de Antequera, restituyendo el nombre original de esta vía desde 1782, siempre que exista un pronunciamiento previo de la Comisión de Memoria Histórica apoyado en el consiguiente expediente y sea apoyado por el distrito y sus vecinos». Me parece que es lo justo para cambiarle el nombre a una avenida de esas características, y me parece que nosotros tendríamos que estar defendiendo eso y no lo contrario, que es lo que además todos Uds. han defendido siempre: la participación ciudadana y el interés y la importancia de la Comisión de Memoria Histórica y hoy se la vuelven a saltar, como siempre.

Entonces, ojalá acepte esta enmienda y lo podamos hacer en condiciones, porque una cosa es aceptar el que se le retire el nombre a Carlos de Haya, que eso es en ejecución de la memoria histórica, y otro es que nos demos un nuevo nombre. Son dos cosas distintas que Ud. permanentemente mezcla.

Así que por favor le ruego y le pido que acepte esta enmienda, que será lo único que ponga un poco de luz y de coherencia a este tema ya de una vez por todas".

Sr. Presidente: "Gemma, ¿puedes repetir para efectos...?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no todo, sólo la enmienda, a efectos de la Secretaria. No todo, todo no. No, sólo la enmienda para que quede claro para...".

Sra. Del Corral Parra: "El acuerdo es el mismo, solamente que yo propongo incluir, además en la línea de lo que han dicho también otros compañeros, ¿verdad?, que no es un tema mío, pero yo lo he redactado: «...siempre que exista un pronunciamiento previo de la Comisión de Memoria Histórica apoyado en el consiguiente expediente y sea apoyado por el distrito y sus vecinos»".

Sr. Presidente: "Bien, ha quedado claro.

¿La proponente qué opina?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, vamos a ver, aquí los únicos que frivolizan con este tema son Uds., porque ya han tenido bastante tiempo para cumplir con la Ley de la Memoria Histórica y cambiarle el nombre a esa avenida de un aviador fascista. La Junta de Andalucía lo hizo, Uds. lo hubieran hecho a la vez. No lo han hecho; se encuentran con moción tras moción.

Yo no les obligué a votar nada, Uds. sabían lo que votaban y, de hecho, ha quedado suficientemente probado por todos los vídeos, que ha sido el vídeo más visto de todos los vídeos de este Salón de Plenos. Así que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí, sí. Ríanse, ríanse, pero ha sido de los más vistos.

En fin, cuando pueda, voy a continuar.

Voy a continuar.

Acepto la enmienda que me hace el Sr. Carballo, que también es una consideración que ha hecho el PSOE, que ha hecho Juanjo, que ha hecho Málaga Ahora. Yo introduzco un punto: «Que se traslade este acuerdo a la Comisión de Memoria Histórica...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pero que se traslade este acuerdo a la Comisión de Memoria Histórica, como se ha hecho con otros acuerdos, con otros. Porque yo he estado en esas

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 reuniones, como se ha hecho con la señalización de San Rafael, como se ha hecho con la señalización de la esquina de Caparrós. Ahí he estado yo, en esa Comisión, y he visto cómo lo que se ha visto en esa Comisión han sido los acuerdos de Pleno.

Así que acepto un punto donde se diga: «Que se traslade el acuerdo de esta Comisión a la Comisión de Memoria Histórica».

Yo no tengo nada contra la participación ciudadana, pero le voy a decir una cosa. La obligación de cumplir la Ley es de esta Corporación y Uds. no pueden seguir negando la mayor. Les costó la vida retirar los honores a Franco, les costó mucho; incluso se abstuvieron a la hora de votarlo y a la hora de publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este año nuevamente por Navidad vamos a tener otra vez un cumplimiento del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ya hemos consumido dos turnos. Bien, ha quedado clara su postura.

Aparte de que Gemma quiere volver a intervenir, ¿hay alguien más que vuelva a intervenir?

Pues Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Solamente quiero matizar un tema de la Sra. Ramos.

El que se le dé traslado, obviamente, de la decisión que se toma en esta Comisión es que es obligatorio a la Comisión de Memoria Histórica. Pero yo no hablo de darle traslado, hablo de darle su función a la Comisión de Memoria Histórica: darle voz y voto, que es lo que nosotros hemos decidido, todos. Si no, no tiene ningún sentido tener una Comisión de Memoria Histórica. Si al final aquí vamos a decidir nosotros, y solamente nosotros, a través de la Comisión y a través del Pleno, a qué calles se les cambian los nombres y qué nombres se les pone a cambio, entonces no tiene sentido que exista una Comisión de Memoria de Histórica, ni tampoco tiene sentido que exista un trabajo encargado a un comité de expertos o a un comité de estudio de la Universidad de Málaga. Es lo único que llevo diciendo desde hace meses, es lo único.

Darle traslado me parece lo correcto y lo normal. No es lo que yo estoy solicitando ni lo que creo que es justo, que es darle voz y voto a la Comisión de Memoria Histórica y darles voz y voto a los vecinos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bien...

...(intervención fuera de micrófono)...

No se escucha nada de lo que estáis diciendo, de verdad, porque...

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD Acta de la Sesión Ordinaria 11/2017 de 18 de diciembre de 2017 ...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, venga, por favor... Ha quedado clara la exposición de cada Grupo, ¿eh? Y podemos proceder a la votación. ¿Algún punto separado? ¿Hay un punto sólo o no?".

Sra. Secretaria: "Yo lo que quisiera aclarar, que luego no haya problemas. Me da la impresión que Remedios, la proponente, no acepta la incorporación de la enmienda de Gemma a partir del punto y seguido de ella. Y sin embargo, lo que quiere ella proponer es, además de su primer punto o acuerdo, un segundo punto en el que se le dé traslado a la Comisión de Memoria Histórica.

Entonces, lo que votaríamos sería, en principio, esos dos acuerdos de la proponente".

Sr. Presidente: "Vale, bien. ¿Algún Grupo quiere votación separada o votación conjunta? ¿Votación conjunta?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, voto separado, bien.

...(intervención fuera de micrófono)...

Muy bien. Pues comenzamos la votación del punto primero".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación son: 7 votos a favor y 6 abstenciones, respecto al acuerdo primero".

Sr. Presidente: "Punto segundo...".

Sra. Secretaria: "No, 6 votos en contra, perdón, perdón".

Sr. Presidente: "Punto segundo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Y el acuerdo segundo que introduce la proponente, con la literalidad de: «Dar traslado del acuerdo a la Comisión de Memoria Histórica»: 13 votos a favor".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 11/17, de 18 de diciembre de 2017

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sanchez, relativa al cambio de denominación de la Avenida Carlos de Haya

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al cambio de denominación de la Avenida de Carlos de Haya.

El Artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, aprobaba hace ya 10 años, señala lo siguiente: "Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura"

Existe jurisprudencia al respecto, como la Sentencia de 20 de enero de 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León considera que el Art. 15 de la Ley de Memoria Histórica es de obligado cumplimiento imponiendo a las administraciones públicas del deber de cambiar los nombres por imperativo legal. Algunas ciudades como Valladolid, León o Palencia han sido denunciadas por el incumplimiento de este artículo de la Ley de Memoria Histórica y han sido condenados con sentencias firmes.

Está claro que mantener la denominación Carlos de Haya en una Avenida de nuestra ciudad supone un incumplimiento flagrante del Artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, puesto que se trata de un destacado aviador fascista sublevado contra la República, especialmente conocido por su participación en los principales actos de guerra del movimiento nacional, incluidos bombardeos y ametrallamientos sobre población civil, con más de 300 servicios de guerra en los 19 meses que pudo combatir, hasta su muerte al impactar su avión contra otro aparato republicano.

De hecho, en varias ciudades, como Madrid y Bilbao, la ciudad natal de este aviador fascista sublevado, se han cambiado la denominación de Carlos de Haya en las calles en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Incluso en nuestra misma ciudad la Junta de Andalucía también eliminó la denominación que mantenía el Hospital Regional. Por tanto, no existe ni la más mínima duda de que en el caso del aviador fascista Carlos de Haya se tiene que aplicar la Ley de Memoria Histórica.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga no puede poner como una excusa para incumplir la Ley de Memoria Histórica que está a la espera de un informe de la Universidad de Málaga (UMA) primero porque, como hemos dicho, no existe ninguna duda y esa petición de ayuda a la Universidad era para aclarar si se tenían que quitar o no aquellos nombres y denominaciones sobre los que hay dudas, pero no afectada a las calles sobre las que no hay ninguna duda como es el caso. Segundo porque van a cumplirse 10 años ya desde que se aprobó la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre) y tan sólo se han cambiado cuatro calles, las de los generales sublevados, Franco, Mola, Sanjurjo y Queipo de

Llano. El equipo de gobierno lleva 5 años excusándose en la firma de un Convenio con UMA para no aplicar la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre).

La primera corporación democrática tras la Dictadura cambió varios nombres de calles, las principales fueron la avenida del Generalísimo, cambiada por Avda. de Andalucía; la plaza Queipo de Llano, cambiada por plaza de la Marina; y la plaza de José Antonio Primo de Rivera; cambiada por plaza de la Constitución. En aquel momento también hubo quien dijo que esos cambios no iban a cuajar y que la gente seguiría llamando esas calles como antes. No hay ningún impedimento ni técnico ni jurídico para proceder a cambiar el nombre a la Avda. de Carlos de Haya por la que acuerde esta Corporación Municipal, de igual forma que ya se cambiaron tras la dictadura o más recientemente, tal como hemos señalado. También existen otros precedentes, como la glorieta de Al-Thani (en plena campaña electoral) o en el pasado mes de octubre la moción para poner el nombre de una calle a la Guardia Civil.

La denominación que proponemos para sustituir a la Avda. de Carlos Haya es la que esa vía malagueña tuvo tradicionalmente desde 1782, durante más de dos siglos, el Camino de Antequera, antes de que en los años 40 la dictadura decidirá cambiar esa denominación para honrar a uno de aviadores de la sublevación fascista.

En 1782, Carlos III, financió las obras para conseguir que llegara agua corriente a la ciudad (Acueducto de San Telmo) y nuevos accesos desde la capital al interior de la península, el conocido desde entonces durante siglos como 'Camino de Antequera', así el Camino de Antequera tuvo cuerpo y alma, ilustres apellidos de la vida política, social, cultural, religiosa y social de Málaga vivieron allí.

De hecho, pese a que se cambió el nombre en la Avenida, este ha dado nombre a la barriada, por lo que abogamos por la restitución del nombre original porque el nombre de camino de Antequera forma parte de la historia de Málaga.

Esta medida no supondrá ningún coste para las arcas municipales más allá de las placas de señalización, lo que supone un escaso gasto. Tampoco existe ningún tipo de perjuicio ni burocrático ni económico ni a las personas ni a los establecimientos que se encuentra en dicha avenida, ya que como es natural durante un tiempo coexistían a efectos administrativos y de correos ambos nombres.

No se quedaría ni una sola carta ni notificación por repartir, en cuanto a la publicidad de los negocios tampoco, no tendrían que cambiar nada de los folletos, tarjetas u otros soportes, tan sólo cuando se vayan agotando podrían poner la nueva denominación en la propaganda nueva que se encargue.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- La Corporación municipal, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, acuerda cambiar la denominación de la Avenida de Carlos de Haya, por la de Camino de Antequera, restituyendo el nombre original de esta vía desde 1782".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, a la vista de la adición de un segundo acuerdo a propuesta del grupo proponente:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo, con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

- 1º.- La Corporación municipal, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, acuerda cambiar la denominación de la Avenida de Carlos de Haya, por la de Camino de Antequera, restituyendo el nombre original de esta vía desde 1782.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Memoria Histórica.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

- III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.
- PUNTO Nº 10.- Comparecencia solicitada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, a Dª Elisa Pérez de Siles, sobre el uso de la pista de baloncesto del Centro deportivo Mesonero Romano
- **Sr. Presidente:** "Muy bien. Hemos terminado las mociones y pasamos a las preguntas y comparecencias.
- Punto 10: comparecencia solicitada por la Portavoz... ¿Esta se había retirado?

Elisa, tenemos entendido que se ha retirado la comparecencia del Punto número 10. Es así, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

PUNTO Nº 11.- Comparecencia solicitada por el Concejal no Adscrito, a D. Julio Andrade Ruiz, sobre el deficiente funcionamiento de la plataforma on-line "Málaga Contesta"

Vale. Pasamos al Punto 11: comparecencia solicitada por el Concejal No Adscrito, Juanjo Espinosa, a Julio Andrade sobre el deficiente funcionamiento de la plataforma online Málaga Contesta.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Brevemente.

Sólo era para: bueno, tras conocer la noticia que publicaba un diario de la ciudad sobre la plataforma online de Málaga Contesta, que al parecer, no se contesta, solamente para ver qué medida tenía pensado desde Participación tomar para que se haga efectiva y se dé curso a esta plataforma y a las quejas de los vecinos, ya que para eso era el fin. O sea, conocer que desde enero de las 101 peticiones hay diecisiete respuestas nos preocupa y queríamos saber si van a tomar alguna medida al respecto".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Yo, si le parece, se lo doy por escrito por no hablarle ahora de toda la Ley de Procedimientos y demás.

Solamente apuntar, aparte del escrito, que en la plataforma sólo se cuelgan aquellas contestaciones que no son de índole privado. Es decir, cuando se reciben en la plataforma propuestas o peticiones de ciudadanos hay cosas que son genéricas y cosas que son muy particulares, de temas muy particulares. Aquellas que son genéricas se remiten a las áreas y se procede a contestarlas. Hay otro sinfín de contestaciones que se le hacen directamente al usuario, sí se le contesta, pero no se publican. Puede aparentar que es que se publican pocas cosas, pero es que hay muchas cosas de índole particular que si lo publicáramos quizá estaríamos dando una información que el interesado no quiere que sea pública. Por eso digo que parcialmente hay que coger que lo que está publicado puede parecer insuficiente, pero que hay otra parte importante que no se publica.

No obstante, yo le explico, no sólo lo que se publica, sino los pasos que hemos dado sobre las ordenanzas. En fin, todo lo que regula este tipo de plataforma y se lo doy por escrito.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

Bien, pasaríamos a información de las Delegaciones de Gobierno. ¿Hay alguna información?

...(intervención fuera de micrófono)...

Feliz Navidad desde la Delegación de Gobierno. Muy bien, feliz Navidad.

Trámites de urgencia no hay.

¿Ruegos?

Bueno, pues muchas felicidades a todos. Hasta la próxima Comisión de enero.

Gracias".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

V⁰B⁰ EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera